

Anualidad 2009

Informe Anual



Programa Operativo de Canarias



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"





MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARIA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2009

Octubre 2010

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances</i>	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	4
2.1.2. Información financiera	23
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	29
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	42
2.1.5. Análisis cualitativo	42
2.1.6. Datos de ejecución regla n+2	51
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	55
2.2.1. Medio Ambiente	55
2.2.2. Contratación pública	56
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	56
2.2.4. Reglas de competencia	59
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	64
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	65
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso)</i>	76
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos</i>	76
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento</i>	79
2.7.1. Acciones de seguimiento	79
2.7.2. Acciones de evaluación	81
2.7.3. Sistemas informáticos	86
2.7.4. Redes temáticas	90
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	100
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	178
5. ASISTENCIA TÉCNICA	179
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	180

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Competitividad regional y empleo
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma de Canarias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 2 PO 011
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2009
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 17 de junio de 2010

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007, la propuesta de Programa Operativo FEDER para la Comunidad Autónoma de Canarias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo, en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

El Programa fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión (C) 2007 6120 de la Comisión, el 3 de diciembre de 2007**, con un importe máximo de ayuda de 1.019.297.761 euros. La aportación nacional asciende a 655.696.453 euros.

En esta cuantía de ayuda comunitaria está comprendida la asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2009 con cargo al Programa Operativo de Canarias 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, según el cual la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

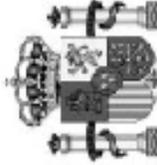
Este Informe anual es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo



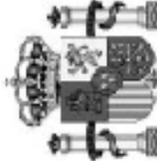
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	615,00	1.317,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	70,00	150,00	0,00	0,00	0,00
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	2,00	10,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	41,00	73,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	11,00	21,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
12		Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00



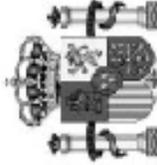
INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	615,00	1.317,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	70,00	150,00	0,00	0,00	0,00
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	2,00	10,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	41,00	73,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	11,00	21,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
12		Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00



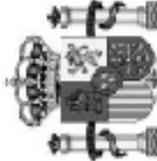
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	164,00	351,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	92,00	104,00	6,00	6,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	8,00	21,00	0,00	0,00	7,25
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	138,00	289,00	0,00	168,00	0,00
28		Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente	Número	1.105,00	2.170,00	0,00	0,00	0,00
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	56,00	121,00	0,00	0,00	8,00



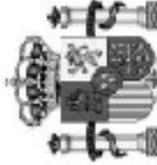
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	164,00	351,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	92,00	104,00	12,00	13,04	11,54
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	8,00	21,00	7,25	90,63	34,52
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	138,00	289,00	168,00	121,74	58,13
28		Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente	Número	1.105,00	2.170,00	0,00	0,00	0,00
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	56,00	121,00	8,00	14,29	6,61



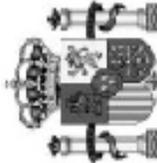
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
35		Desaladoras creadas	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	137,00	287,00	0,00	0,00	0,00
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	13,00	26,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	9,00	20,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	250,00	250,00	0,00	0,00	250,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	7,00	14,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 4

Versión SFC: 1

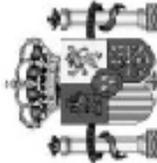
Pag 6 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
35		Desaladoras creadas	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	137,00	287,00	0,00	0,00	0,00
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	13,00	26,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	9,00	20,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	250,00	250,00	250,00	100,00	100,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	7,00	14,00	0,00	0,00	0,00



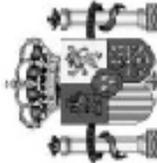
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	5.765,00	11.227,00	26,00	703,00	747,00
76		Potencia instalada	Kw	1.747,00	2.912,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	39,00	130,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.152,00	2.270,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	13,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	471,00	924,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 4

Versión SFC: 1

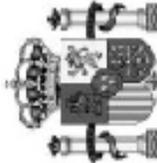
Pag 8 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	5.765,00	11.227,00	1.476,00	25,60	13,15
76		Potencia instalada	Kw	1.747,00	2.912,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	39,00	130,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.152,00	2.270,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	13,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	471,00	924,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00



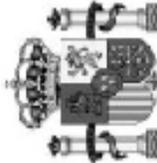
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.247,00	2.004,00	0,00	0,00	0,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4.911,00	9.449,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	53,00	114,00	0,00	1,00	0,00
109		Redes creadas	Número	618,00	1.325,00	0,00	0,00	0,00
112		Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	18,00	23,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	13.000,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	4.768,00	8.359,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 4

Versión SFC: 1

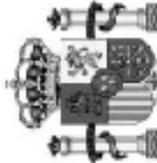
Pag 10 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.247,00	2.004,00	0,00	0,00	0,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4.911,00	9.449,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	53,00	114,00	1,00	1,89	0,88
109		Redes creadas	Número	618,00	1.325,00	0,00	0,00	0,00
112		Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	18,00	23,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	60.000,00	60.000,00	13.000,00	21,67	21,67
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	4.768,00	8.359,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.378,00	4.156,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	78,00	161,00	0,00	13,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.636,00	7.271,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	3.643,00	5.464,00	0,00	0,00	0,00
135		Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios	Número	5.930,00	10.377,00	0,00	0,00	0,00
136		Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
137		Número de ayudas	Número	400,00	700,00	25,00	0,00	4.061,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.378,00	4.156,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	78,00	161,00	13,00	16,67	8,07
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.636,00	7.271,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	3.643,00	5.464,00	0,00	0,00	0,00
135		Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios	Número	5.930,00	10.377,00	0,00	0,00	0,00
136		Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
137		Número de ayudas	Número	400,00	700,00	4.086,00	1.021,50	583,71



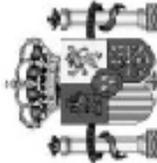
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	5.765,00	8.276,00	0,00	12,00	1,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	575.972.694,00	726.869.968,00	0,00	3.578.231,43	124.431,42
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	457,00	919,00	13,00	363,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	517,00	1.109,00	0,00	0,00	15,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	5.288,00	9.249,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

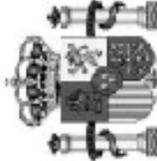
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	5.765,00	8.276,00	13,00	0,23	0,16
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	575.972.694,00	726.869.968,00	3.702.662,85	0,64	0,51
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	457,00	919,00	376,00	82,28	40,91
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	517,00	1.109,00	15,00	2,90	1,35
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	5.288,00	9.249,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00



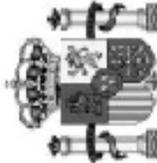
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	673,00	1.201,00	0,00	0,00	139,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	15,00	18,00	0,00	0,00	0,00
170		Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)	Toneladas / año	1.400.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	112,00	240,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	1.518,00	3.260,00	0,00	142,00	88,00
175		Nº de proyectos [Tema prioritario 36]	Número	,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	187,00	309,00	0,00	0,00	0,00



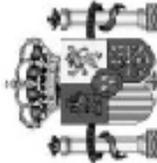
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	673,00	1.201,00	139,00	20,65	11,57
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	15,00	18,00	0,00	0,00	0,00
170		Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)	Toneladas / año	1.400.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	112,00	240,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	1.518,00	3.260,00	230,00	15,15	7,06
175		Nº de proyectos [Tema prioritario 36]	Número	,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	187,00	309,00	0,00	0,00	0,00



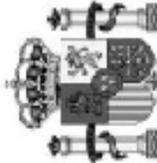
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
178		Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	,00	2,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	,40	2,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	,60	3,00	0,00	0,00	0,00
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	,20	1,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	,20	1,00	0,00	0,00	0,00



PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

CCI: 2007ES162PO011

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
178		Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	,00	2,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	,40	2,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	,60	3,00	0,00	0,00	0,00
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	,20	1,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	,20	1,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	37.009,00	37.009,00	0,00	0,00	2.248.456,32
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	557.909,66	557.909,66	0,00	0,00	2.119.471,40
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	1.320.323,92
4	Transporte y energía Gasto FEDER	3.618.082,56	3.618.082,56	0,00	0,00	2.071.410,84
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	647.736,52
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	8.461.023,14	8.461.023,14	0,00	0,00	2.162.428,70
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	22.274,08
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	2.634.481,16	2.634.481,16	0,00	0,00	4.896.926,72
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	6.114.917,66	6.114.917,66	0,00	0,00	4.896.926,72
	Total	21.423.423,18	21.423.423,18	0,00	0,00	20.385.955,22
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.184.816,55	3.184.816,55	0,00	5.621.140,80	3.372.684,48
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.056.707,44	3.056.707,44	0,00	4.810.472,10	3.179.207,10
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.980.485,88
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	3.787.136,35	3.787.136,35	0,00	2.170.785,60	3.107.116,26
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	181.890,00	181.890,00	0,00	0,00	971.604,78
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	12.487.810,58	12.487.810,58	0,00	5.406.071,75	3.243.643,05
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	55.685,20	33.411,12
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	9.209.931,43	9.209.931,43	0,00	7.027.676,80	7.345.390,08
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	7.529.066,05	7.529.066,05	0,00	4.896.926,70	7.345.390,08
	Gasto FEDER					
	Total	39.437.358,40	39.437.358,40	0,00	29.988.758,95	30.578.932,83
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	5.806.642,42	5.806.642,42	0,00	2.810.570,41	3.491.538,04
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	1.256.823,86	1.256.823,86	0,00	1.422.946,43	3.291.242,51
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	2.233.878,61	2.050.278,30
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	8.349.881,61	8.349.881,61	0,00	1.085.392,82	3.216.611,19
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	2.364.903,07	2.364.903,07	0,00	1.087.875,60	1.005.844,18
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	25.628.767,59	25.628.767,59	0,00	2.703.035,88	3.357.949,19
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	27.842,60	34.588,53
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	48.296.163,56	48.296.163,56	0,00	11.335.798,41	7.604.241,98
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	5.173.062,22	5.173.062,22	0,00	2.448.463,35	7.604.241,98
	Gasto FEDER					
	Total	96.876.244,33	96.876.244,33	0,00	25.155.804,11	31.656.535,90
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

		(Euros)				
TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
EJES						
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	9.028.467,97	9.028.467,97	0,00	8.431.711,21	9.112.678,84	
Gasto FEDER						
2 Desarrollo e innovación empresarial	4.871.440,96	4.871.440,96	0,00	6.233.418,53	8.589.921,01	
Gasto FEDER						
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	2.233.878,61	5.351.088,10	
Gasto FEDER						
4 Transporte y energía	15.755.100,52	15.755.100,52	0,00	3.256.178,42	8.395.138,29	
Gasto FEDER						
5 Desarrollo sostenible local y urbano	2.546.793,07	2.546.793,07	0,00	1.087.875,60	2.625.185,48	
Gasto FEDER						
6 Infraestructuras sociales	46.577.601,31	46.577.601,31	0,00	8.109.107,63	8.764.020,94	
Gasto FEDER						
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	83.527,80	90.273,73	
Gasto FEDER						
8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	60.140.576,15	60.140.576,15	0,00	18.363.475,21	19.846.558,78	
Gasto FEDER						
9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	18.817.045,93	18.817.045,93	0,00	7.345.390,05	19.846.558,78	
Gasto FEDER						
Total	157.737.025,91	157.737.025,91	0,00	55.144.563,06	82.621.423,95	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

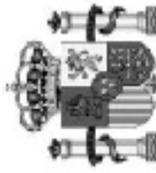
Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

Total Objetivo	157.737.025,91	157.737.025,91	0,00	55.144.563,06	82.621.423,95
Total General	157.737.025,91	157.737.025,91	0,00	55.144.563,06	82.621.423,95

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



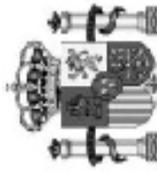
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Canarias

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing in

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	21.456.194,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	29.003.115,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.940.032,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	5.217.881,00	0,00	0,00	0,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.980.504,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	3.088.135,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	88.892.858,00	1.039.836,12	779.877,99	1,17
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	49.424.732,00	3.831.604,84	2.873.357,41	7,75
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	58.813.885,00	9.028.467,97	7.674.197,79	15,35



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Canarias

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing in

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
14	Temas prioritarios Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	10.742.893,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales	7.983.386,00	0,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	35.840.900,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	227.251.382,00	27.847.127,78	15.197.445,29	12,25
30	Puertos	227.132.215,00	48.048.548,89	25.901.414,36	21,15
36	Gas natural (RTE-E)	78.589.188,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	3.792.051,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	14.043.642,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	2.741.391,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.711.440,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	12.878.021,00	0,00	0,00	0,00
44 ³	Gestión de residuos domésticos e industriales	25.608.528,00	0,00	0,00	0,00

(Euros)



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Canarias

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing in

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	40.451.638,00	0,00	0,00	0,00
47 Calidad del aire	3.841.278,00	0,00	0,00	0,00
48 Prevención y control integrados de la contaminación	2.560.853,00	0,00	0,00	0,00
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	15.559.298,00	0,00	0,00	0,00
52 Fomento del transporte urbano limpio	1.029.950,00	0,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	43.182.436,00	2.546.793,07	1.910.094,88	5,90
76 Infraestructura en materia de salud	144.161.912,00	46.577.601,31	34.933.201,43	32,31
82 Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	489.692.672,00	18.817.045,93	9.408.531,34	3,84
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	655.121,00	0,00	0,00	0,00
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	655.121,00	0,00	0,00	0,00
Total objetivo:	1.674.994.214,00	157.737.025,91	98.678.120,49	9,42



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Canarias

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 4 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.637.600.579,00	157.737.025,91	98.678.120,49	18,46
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	1.388.338,00			
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	36.005.297,00			
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar	0,00			
Total	1.674.994.214,00	157.737.025,91	98.678.120,49	9,42



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Canarias

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
3 Insular	1.674.994.214	157.737.025,91	98.678.120,49	9,42
Total	1.674.994.214	157.737.025,91	98.678.120,49	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Canarias

Actividad económica	Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
00 No procede	1.070.642,01	802.636,21
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.038,78	1.529,08
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	8.578,95	6.434,21
04 Industria textil y de la confección	89.986,40	67.489,80
06 Industrias manufactureras no especificadas	46.347,61	34.760,71
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	15.290,85	11.468,10
10 Correos y telecomunicaciones	8.751.248,04	7.438.560,85
11 Transporte	75.961.305,19	41.148.081,01
12 Construcción	189.127,70	141.845,78
13 Comercio	225.036,46	168.777,35
15 Intermediación financiera	10.035,16	7.526,37
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	253.543,94	190.157,96
17 Administración pública	3.089.709,32	2.345.004,06
18 Educación	209.053,13	156.789,86
19 Actividades sanitarias	65.431.843,25	44.369.629,78
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	7.646,61	5.734,95
22 Otros servicios no especificados	2.375.592,51	1.781.694,41
Total	157.737.025,91	98.678.120,49

**Información sobre las asignaciones específicas
(Anexo II del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo**

Como figura en el Capítulo I de este Informe, el Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 incluye dos asignaciones adicionales:

La asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Esta asignación se identifica con los ejes 8 y 9 del Programa:

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2009 ascienden a 48.296.163,56 euros, que representan un 70,47% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 12,28% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje en el año 2009 ha ascendido a 5.173.062,22 euros, un 7,55 de la programación de la anualidad. El grado de ejecución sobre el período 2007-2013 del gasto programado es del 3,84%.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

Esta asignación se identifica con el eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Los gastos certificados durante el año 2009 ascienden a 5.806.642,42 euros, que representa un 31,37% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 6,83% sobre la totalidad del período de programación.



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Canarias

FEDER

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda programada 2007-2013 (A)	Total ayuda ejecutada a 31/12/2009 (B)	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación Asignación adicional:	18.237.765,00	0,00	0,00
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica Asignación adicional:	18.237.765,00	0,00	0,00
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales Asignación adicional:	24.652.648,00	0,00	0,00
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas Asignación adicional:	24.652.648,00	0,00	0,00
06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	3.349.028,00	0,00	0,00
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	3.349.028,00	0,00	0,00
08 Otras inversiones en empresas	4.435.199,00	0,00	0,00
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	4.435.199,00	0,00	0,00
	2.235.377,00	0,00	0,00
	2.624.914,00	0,00	0,00
	2.624.914,00	0,00	0,00
	66.669.643,00	779.877,99	1,17
	37.068.550,00	2.873.357,41	7,75



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2009
Programa Operativo FEDER de Canarias

FEDER

Phasing in

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda programada 2007-2013 (A)	Total ayuda ejecutada a 31/12/2009 (B)	% (B/A)
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) Asignación adicional:	7.873.349,00 7.873.349,00	0,00 0,00	0,00 0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) Asignación adicional:	49.991.802,00 49.991.802,00	7.674.197,79 7.674.197,79	15,35 0,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.) Asignación adicional:	9.131.460,00 9.131.460,00	0,00 0,00	0,00 0,00
23	Carreteras regionales/locales Asignación adicional:	3.991.693,00 3.991.693,00	0,00 0,00	0,00 0,00
26	Transporte multimodal Asignación adicional:	17.920.450,00 17.920.450,00	0,00 0,00	0,00 0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes Asignación adicional:	3.162.432,00 3.162.432,00	0,00 0,00	0,00 0,00
29	Aeropuertos Asignación adicional:	116.826.622,00 105.623.363,00	15.197.445,29 10.738.863,58	13,01 10,17
30 ³ ₉	Puertos Asignación adicional:	116.482.530,00 106.275.049,00	25.901.414,36 9.891.105,88	22,24 9,31



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Canarias

FEDER

Phasing in

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda programada 2007-2013 (A)	Total ayuda ejecutada a 31/12/2009 (B)	% (B/A)
36	Gas natural (RTE-E)	55.012.432,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	2.844.037,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	10.532.731,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	2.056.043,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.283.580,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	9.658.516,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	19.206.395,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	30.338.728,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire	2.880.959,00	0,00	0,00
48	Prevención y control integrados de la contaminación	1.920.640,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	11.669.474,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	772.463,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	32.386.826,00	1.910.094,88	5,90
76	Infraestructura en materia de salud	108.121.435,00	34.933.201,43	32,31
82 ⁴⁰	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	244.846.336,00	9.408.531,34	3,84



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2009
Programa Operativo FEDER de Canarias

FEDER

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	Total ayuda programada 2007-2013 (A)	Total ayuda ejecutada a 31/12/2009 (B)	% (B/A)
	244.846.336,00	9.408.531,34	0,00
Asignación adicional:			
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	556.852,00	0,00	0,00
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	556.852,00	0,00	0,00
Total general (Incluye asignación adicional):	1.019.297.761,00	98.678.120,49	9,68
Asignación adicional:	602.115.488,00	37.712.698,59	6,26

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, establece su estrategia a través de 9 ejes prioritarios.

El retraso en la aprobación del Programa y la adecuación a las exigencias reglamentarias del nuevo período de programación, unido a la crisis económica de los dos últimos años, explica su reducido grado de ejecución. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2009 ascienden a 157.737.025,91 euros, que supone un grado de ejecución del 18,52% sobre el gasto público programado para el período 2007-2009 y un 9,42% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Los gastos certificados durante el año 2009 ascienden a 5.806.642,42 euros, que representa un 31,37% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 6,83% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”. Durante 2009 se ha certificado gasto por importe de 1.256.823,86 euros, un 5% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2009 representan un 3,45% del gasto público programado en el período 2007-2013.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. Este eje no ha certificado gasto a 31 de diciembre de 2009 aunque ha iniciado diversas actuaciones que se describen en el apartado 3.3 de este Informe.

Eje 4 “Transporte y energía”. Durante 2009 se ha certificado gasto por importe de 8.349.881,61 euros, que supone un 32,28% de la programación de dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 es del 10,84% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado en 2009 ha sido de 2.364.903,07 euros, que representa un 30,77% sobre la programación de dicho año. La certificación de gasto acumulada a 31 de diciembre de 2009 presenta un grado de realización del 5,90%.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados durante 2009 han ascendido a 25.628.767,59 euros, un 99,90 sobre el gasto programado de la anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 ha supuesto un grado de realización del 32,31% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. En este eje se han realizado diversas actuaciones, descritas en el apartado 3.7 del Informe, que todavía no han sido certificadas.

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2009 ascienden a 48.296.163,56 euros, que representan un 70,47% sobre la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2009 suponen un grado de realización del 12,28% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje en el año 2009 ha ascendido a 5.173.062,22 euros, un 7,55 de la programación de la anualidad. El grado de ejecución sobre el período 2007-2013 del gasto programado es del 3,84%.

En relación a la contribución del Programa a los objetivos de Lisboa, el grado de realización es de un 9,54% sobre respecto al período 2007-2013.



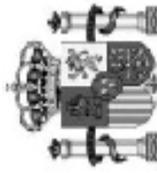
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Canarias

FEDER

Pág. 1 de 4

Phasing in

	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
						(Euros)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	21.456.194,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	29.003.115,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	3.940.032,00	0,00	0,00	0,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	5.217.881,00	0,00	0,00	0,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	2.980.504,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	3.088.135,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	88.892.858,00	1.039.836,12	779.877,99	1,17
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	49.424.732,00	3.831.604,84	2.873.357,41	7,75
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	15.746.698,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	58.813.885,00	9.028.467,97	7.674.197,79	15,35



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Canarias

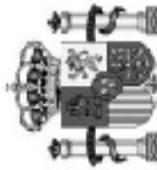
FEDER

Pág. 2 de 4

Phasing in

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios					
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	10.742.893,00	0,00	0,00	0,00
23	Carreteras regionales/locales		7.983.386,00	0,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	Si	35.840.900,00	0,00	0,00	0,00
28	Sistemas de transporte inteligentes	Si	6.324.864,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	Si	227.251.382,00	27.847.127,78	15.197.445,29	12,25
30	Puertos	Si	227.132.215,00	48.048.548,89	25.901.414,36	21,15
36	Gas natural (RTE-E)	Si	78.589.188,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	Si	3.792.051,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	14.043.642,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	Si	2.741.391,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	1.711.440,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	12.878.021,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		25.608.528,00	0,00	0,00	0,00

(Euros)



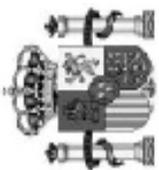
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Canarias**

FEDER

Pág. 3 de 4

Phasing in

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios					
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	40.451.638,00	0,00	0,00	0,00
47	Calidad del aire		3.841.278,00	0,00	0,00	0,00
48	Prevención y control integrados de la contaminación		2.560.853,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		15.559.298,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.029.950,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		43.182.436,00	2.546.793,07	1.910.094,88	5,90
76	Infraestructura en materia de salud		144.161.912,00	46.577.601,31	34.933.201,43	32,31
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial		489.692.672,00	18.817.045,93	9.408.531,34	3,84
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		655.121,00	0,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		655.121,00	0,00	0,00	0,00
			1.674.994.214,00	89.795.585,60	52.426.292,84	5,36
			Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			
			941.093.609,00	89.795.585,60	52.426.292,84	9,54
			Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:			



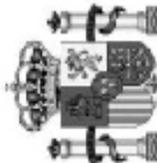
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Canarias

FEDER

Pág. 4 de 4

Phasing in

	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
Temas prioritarios					
Total objetivo:		1.674.994.214,00	157.737.025,91	98.678.120,49	9,42



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

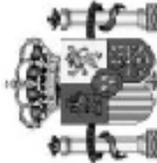
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	9,00	20,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	400,00	600,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

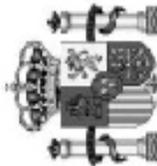
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	462,00	904,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	847,00	1.404,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.378,00	4.156,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

2.1.6. Datos de ejecución regla n+2

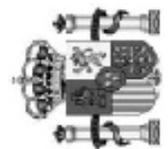
Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2009 de lo establecido en los artículos citados.

No obstante, debe mencionarse que en este momento se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento que cambia la normativa recogida en los artículos citados. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado que se muestra en la tabla.

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones, de acuerdo con el Reglamento en su redacción actual, al gasto certificado hasta la fecha. Como las normas que efectivamente se aplicarán a 31 de diciembre de 2010 serán las contenidas en el Reglamento modificado, se presenta asimismo una tercera tabla en la que se aplican a ese mismo gasto las nuevas condiciones. Puede apreciarse así el impacto de la modificación reglamentaria.

Como puede observarse en la última tabla citada, con la ayuda certificada hasta la fecha de elaboración del presente informe, que asciende a 175.125.452,57 euros, se alcanzaría el 81,97.% de la cantidad mínima necesaria para que el programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático.

Al Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 le es de aplicación la excepción contemplada en el artículo 94 del Reglamento para los grandes proyectos y los regímenes de ayuda, según la cual se deducirán de los importes potencialmente sujetos a la liberación automática los importes anuales afectados por los grandes proyectos o los regímenes de ayuda de que se trate. En este caso, el régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado, con origen o destino en las Islas Canarias (Ayuda de Estado N389/2008-España) que la Comisión Europea, mediante Decisión C(2009) 1475 de 10 de marzo de 2009, consideró compatible con el mercado común. La ayuda correspondiente a la anualidad 2007 de dicho régimen asciende a 23.250.000 euros con la que se alcanzaría un grado de realización del 92,85% en el momento de elaboración de este Informe, por lo que no se prevé ninguna dificultad para lograr su cumplimiento a 31 de diciembre de 2010.



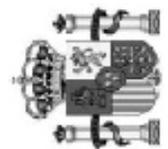
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Versión: 4

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA FASE: Declarado			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	200.921.341,00	76.447.332,08	98.678.120,49	175.125.452,57	87,16
TOTAL:	200.921.341,00				

**PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias****Versión: 4****SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 21/05/2010	
FEDER	381.090.517,00	76.447.332,08	98.678.120,49	45,95
TOTAL:	381.090.517,00		175.125.452,57	

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013

Fondos	Ayuda programada en 2008	1/6 ayuda 2007	Total programado	Anticipos	Ejecución a 21/05/2010	Total anticipo +ejecución	Grado de ejecución %
FEDER							
TOTAL	180.169.176,00	33.486.890,00	213.656.066,00	76.447.332,08	98.678.120,49	175.125.452,57	81,97

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Canarias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes; en este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Por parte del Gobierno de Canarias, en las actuaciones realizadas durante 2009 se ha dado cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico y han estado sometidos a la legislación ambiental vigente.

Por otro lado, se ha estado perfeccionando la página Web de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, donde se publica la información del periodo 2007-2013, haciendo mención a toda la normativa medio ambiental tanto comunitaria, nacional como regional, que es de cumplimiento por los gestores de actuaciones cofinanciadas con el FEDER.

Además, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, como Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, es miembro permanente de la Red de Autoridades Medioambientales constituida durante el 2009.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Cantabria se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, creó el Ministerio de Igualdad, al que corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género. Le corresponde, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.

- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer es miembro del **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas. Dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

El **Instituto Canario de la Mujer** es el organismo del Gobierno de Canarias competente en materia de impulso de políticas de igualdad e integración de la transversalidad de género en las administraciones públicas. Mediante la Ley 1/2010, de 26 de febrero, se constituye en **Instituto Canario de Igualdad** que sustituye al anterior, y se le encomienda la coordinación de la Comisión Interdepartamental para la integración de la transversalidad de género en la Administración Autónoma; del Consejo Canario de Igualdad y del Observatorio Canario de Igualdad.

Su función es, por tanto, claramente transversal a las políticas públicas que desarrolle el Gobierno de Canarias y tiene por objetivo integrar la perspectiva de género en la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las mismas.

La Comisión Interdepartamental para la integración de la Transversalidad de género en la Administración Autonómica es, además, un instrumento para garantizar la integración efectiva de la transversalidad de género en la Administración Pública y su continuidad a lo largo del periodo 2007-2013 cuyos nuevos reglamentos exigen esta integración en todos los programas financiados con Fondos y en todas las fases del procedimiento.

Desde la perspectiva de género en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el ICI efectúa actuaciones de integración de la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género en la estructura, la organización, los recursos, el funcionamiento, los instrumentos, la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las Administraciones Públicas Canarias y las políticas sectoriales y generales del Gobierno de Canarias.

En el año 2009 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Jornada sobre la Ley Orgánica de Igualdad.
- Jornada sobre políticas de igualdad en las corporaciones locales.
- Curso sobre pertinencia e impacto de género en la normativa y la planificación.
- Curso sobre presupuesto público y enfoque de género.
- Jornadas “Mujer y salud: perspectiva de género”, en colaboración con la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

También se ha promovido el desarrollo de planes de igualdad de oportunidades y creación de unidades de igualdad de género en el ámbito local para lograr la integración de la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género en las corporaciones locales, así como para la adopción de medidas de conciliación de la vida laboral y privada en el ámbito local.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013»¹

¹ Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

(DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR¹.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*²) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*Reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*³ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

¹ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

² Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

³ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**¹, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera². Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos³. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

¹ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

² Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

³ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- **incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de Gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del Programa Operativo de Canarias 2007-2013, los sistemas fueron aceptados el 9 de diciembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007)

que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Durante el ejercicio 2009 la economía canaria registró una caída de su **Producto Interior Bruto** real a precios de mercado del -4,2%, según la primera estimación de la Contabilidad Regional publicada por el INE. Este descenso supera en seis décimas la caída estimada para el conjunto de España (-3,6%) y en una décima la contracción de la economía de la

Eurozona (-4,1%) en dicho año. La tasa de variación del PIB canario en 2009 supone una pérdida de 5,1 puntos porcentuales respecto a la cifra estimada para 2008 (0,9%).

Según datos del INE correspondientes a 2009, el PIB per cápita en Canarias, sin ajustar con la paridad de poder de compra, se cifró en 19.867 euros por habitante, lo que representó el 86,8% de la media española y el 84,2% de la media de la UE-27. En términos comparativos con el año 2008 el PIB per cápita de Canarias ha retrocedido 1,2 puntos respecto a la media de España y aumentado una décima respecto a la UE-27.

La evolución de la **productividad** de la economía canaria en los últimos años ha presentado una evolución dispar. Así, perdió posiciones en comparación con la productividad media de la economía española durante el periodo 2000-2007. Según los últimos datos del INE, el VAB a precios corrientes por ocupado en Canarias ha pasado de representar el 101,7% del referente nacional en 2000 al 96,5% en 2007. Esta evolución más desfavorable de la economía del Archipiélago se debe fundamentalmente a los mayores incrementos que se han producido en el número de empleos así como a otros factores de diversa índole: insuficiente esfuerzo en I+D+i, atomización del tejido productivo, inadecuación entre la demanda de cualificación realizada por el mercado laboral y la oferta del sistema educativo, temporalidad laboral, flujos migratorios y reducido nivel de capital por trabajador. Sin embargo, después de varios años de pérdida de productividad relativa, los últimos datos de la Contabilidad Regional de España indican una ligera mejoría de la productividad de la economía canaria durante 2008 y 2009. Así, para este último año, la productividad en Canarias supone el 97,4% de la productividad nacional, tres décimas porcentuales más que en 2008. Este hecho, no obstante, ha sido consecuencia de la mayor pérdida de empleo experimentada en el Archipiélago que en el conjunto de España.

En un análisis por sectores económicos, las actividades de **servicios**, que representan el 83,2% del VAB canario, según el INE, decrecieron en términos de VAB real un -2,4% en 2009, que contrasta con el crecimiento, si bien desacelerado, que se registró en 2008 (2,0%).

Esta contracción del sector servicios en Canarias también se observa en la trayectoria seguida por el *indicador sobre la cifra de negocios de la actividad del sector servicios (CNAE-2009)*, que registró una caída en 2009 superior a la anotada en 2008 (-16,1% frente a -3,7%).

El subsector *turístico*, dado su peso en la economía canaria, sigue teniendo una influencia muy significativa en su evolución. Según los últimos datos de Exceltur y la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, el PIB turístico concentra en 2008 el 27,2% del PIB total (el 31,1% en 2007, según la Cuenta Satélite del Turismo elaborada por el ISTAC). Por lo que respecta al año 2009 se observó una fuerte reducción en este subsector económico. Así, la entrada de turistas extranjeros en Canarias experimentó una caída del -13,4%, de forma que acelera su descenso respecto a 2008 (-1,2%). Esta contracción del número de turistas llegados a Canarias también se manifestó en el mayor descenso del número de pernoctaciones totales (hoteles, apartamentos y turismo rural) anotado en 2009 respecto a 2008 (-12,1% frente a un -0,8%). Así, las pernoctaciones en apartamentos son las que experimentan la mayor caída porcentual, seguidas por las pernoctaciones de turismo rural. Las pernoctaciones en hoteles, por su parte, tras registrar un moderado

crecimiento en 2008, caen también de forma significativa en 2009. Por lo que se refiere a la procedencia de los viajeros alojados en Canarias, el mayor retroceso en términos de crecimiento interanual correspondió a los turistas extranjeros (-15,2%) frente a los nacionales (-10,3%).

Las actividades relativas a los servicios de *transporte* mostraron, en general, una acelerada contracción en 2009. Así, el transporte aéreo experimentó señales de intensificación de la tasa de descenso que ya mostró en 2008, tanto en el número de pasajeros, que se contrae un -11,8, frente al -1,6% de 2008, como de mercancías, que contabilizó una caída del -21,5%, superior a la de 2008 (-11,5%). El transporte marítimo observó una significativa aceleración de la contracción en mercancías (de -6,5% a -17,8%) y un descenso del -3,0% en pasajeros, lo que supone 7,9 puntos menos que en 2008.

Por lo que respecta a la actividad de *comercio*, el indicador de *comercio minorista deflactado* registró en el año 2009 una moderación en su retroceso, con una tasa de descenso del -6,4% frente al -8,0% en 2008.

En cuanto al *empleo* del sector servicios, y en lo que al número de afiliados a la Seguridad Social en dicho sector se refiere, a pesar de no poder calcularse la tasa de variación en términos interanuales debido al cambio de CNAE, se puede observar que, en el transcurso de enero a diciembre de 2009, la reducción del empleo en este sector fue del -2,5%. En términos intertrimestrales, la tasa de variación del último trimestre de 2009 se mostró positiva (1,8%) a diferencia de dos los trimestres anteriores.

El sector de la **construcción** experimentó un fuerte retroceso en 2009, al registrar una tasa de variación del VAB real del -12,7%, acentuándose de esta forma la caída observada en 2008 (-4,4%). Asimismo ha continuado perdiendo peso en el conjunto de la economía canaria, al representar en 2009 el 9,8% del VAB regional (1,2 puntos porcentuales menos que en 2008) y el 9,5% de la población ocupada (3,1 puntos menos que en 2008). Esta significativa contracción de la actividad del sector de la construcción, reflejo del especial impacto de la crisis económica, también se manifiesta en la evolución desfavorable observada en los principales indicadores sectoriales. Así, las *importaciones de cementos hidráulicos* acentúan su fuerte caída, al pasar del -31,8% de 2008 al -47,4% de 2009. Por su parte, la *licitación oficial* registra un significativo descenso (-15,9%), si bien amortiguado respecto a 2008 (-13,9%). Respecto al mercado laboral, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción se contrajo un -17,7% durante el transcurso de 2009, no siendo posible el cálculo riguroso de su tasa de variación interanual, debido al cambio a la nueva CNAE 2009.

Por su parte, la **industria** manufacturera también registró una fuerte contracción de su actividad, según datos del INE, anotando una tasa de variación del VAB real del -18,0% en 2009, inferior a la de 2008 (-3,1%). En un análisis de los principales indicadores del sector, se observa cómo el *Índice de Actividad Industrial sin Energía* registró un retroceso de -16,2 puntos respecto a 2008 y el *Índice de Producción Industrial* anotó un descenso anual de -10,6 puntos, como consecuencia de las caídas observadas en todos sus componentes, por lo que se acentúa la contracción registrada en 2008.

Dentro del ámbito industrial, las *actividades energéticas*, de acuerdo con el INE, inflexionaron a la baja entrando en una tasa negativa del -7,8% del VAB real en 2009, que

contrasta con la tasa positiva del 9,2% de 2008. Ello ha derivado en una disminución del peso relativo del subsector energético en la estructura productiva de la región.

Respecto al mercado laboral, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector secundario se redujo un -6,8% de enero a diciembre de 2009, no siendo posible calcular con rigor la variación anual media respecto a 2008.

El **sector primario** experimentó en 2009 una disminución del VAB real del -4,3%, por lo que se acentúa la caída observada también en 2008 (-1,6%). Esta disminución de la actividad vino acompañada de un descenso de la población ocupada en dicho sector, según el INE, del -10,6% en 2009, que acelera la caída anotada en 2008 (-25,7%). Si atendemos a los indicadores relativos al sector primario se observa una evolución, en general, desfavorable. Las exportaciones de tomates volvieron a registrar una tasa de variación negativa (-2,4%), si bien más moderada que en 2008 (-15,9%). Asimismo, las exportaciones de plátanos caen un -5,9% anual, tras crecer al 3,7% en 2008. Las exportaciones del resto de productos hortofrutícolas, en cambio, crecen significativamente un 14,6%, tras contraerse un -1,3% en 2008. En cuanto al subsector pesquero se observó una ligera desaceleración en comparación con el año anterior. Así, el número total de toneladas de pesca desembarcada experimentó un -0,1% de variación interanual, tras aumentar un 0,7% en 2008.

En lo relativo al **mercado laboral**, durante el año 2009 el ritmo de destrucción de **empleo** de la economía canaria se aceleró, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA). Así, el número total de ocupados registró un descenso del -7,7%, más acentuado que en el conjunto de España (-6,8%). Según dicha encuesta del INE, en Canarias se destruyeron 66.500 empleos netos en 2009.

En cuanto a los **parados**, los datos de la EPA muestran cierta moderación respecto al fuerte ritmo de crecimiento observado en 2008. Para el conjunto de 2009, el desempleo en Canarias siguió experimentando un crecimiento históricamente elevado (55,8%), cifra, no obstante, inferior a la anotada en 2008 (69,7%). Dicho crecimiento del paro fue, asimismo, inferior al registrado en el conjunto de España (60,2%), que, en este caso, se aceleró respecto a 2008.

Por lo que se refiere a los **activos**, Canarias aceleró su crecimiento en 2009 hasta el 3,3% anual, tras inflexionar a la baja el pasado año cuando registró un incremento del 2,0%.

Como consecuencia de la evolución de los activos y parados, la **tasa de desempleo** continuó con la tendencia de fuerte crecimiento mostrada en 2008, de forma que para el conjunto del año 2009 los desempleados aumentaron hasta el 26,2% de la población activa frente al 17,3% de 2008. Este aumento de la tasa de paro se vio reflejado en ambos sexos. La tasa de paro femenina se situó en el 27,0%, 8,1 puntos más que en 2008. Por su parte, la tasa de desempleo masculina se incrementó desde el 16,2% hasta el 25,5% de 2009.

En líneas generales, de acuerdo con las cifras de la EPA, la participación masculina en el mercado de trabajo experimentó en 2009, a diferencia del año anterior, una evolución menos favorable que la femenina en Canarias, en términos de población activa. Así, el número de mujeres activas aumentó significativamente un 6,1% (tras crecer un 1,7% en

2008) frente al 1,3% en el caso de los hombres (con un crecimiento del 2,3% en 2008). Por su parte, la población ocupada masculina mostró un mayor descenso (-10,0%) que la población ocupada femenina que modera su caída (-4,4%). En relación al desempleo, el paro masculino desacelera intensamente el fuerte crecimiento anotado en 2008 (94,3%), alcanzado una tasa anual del 59,9%, si bien continúa superando el crecimiento anual del paro femenino (51,2%), que se acelera ligeramente respecto a 2008 (47,9%).

La **temporalidad** es uno de los problemas que afecta de manera general al mercado laboral español y en particular a la población ocupada del Archipiélago canario. En 2009, sin embargo, el mercado laboral se caracterizó por una significativa reducción de la temporalidad. Así, en Canarias la tasa de temporalidad se cifró en el 26,9%, lo que supone una reducción de 6,5 puntos respecto al año anterior (33,4%). En términos relativos se acorta el diferencial con respecto a España, cuya tasa de temporalidad también descendió en 2009 (25,4%), si bien en menor medida. La precariedad laboral, en términos de temporalidad, resulta ser, por primera vez desde el inicio de la serie en 2005, mayor entre los hombres que entre las mujeres.

Respecto a los **colectivos en riesgo de exclusión laboral**, en Canarias la *población joven* es uno de los colectivos más desfavorecidos respecto a su integración en el mercado de trabajo. Analizando la tasa de actividad, se aprecia que los menores de 25 años en Canarias presentan una tasa de actividad de 14,3 puntos porcentuales por debajo de la media para todos los grupos de edad y 1,7 puntos por debajo de la española. Respecto a la ocupación, la tasa de empleo de los menores de 25 años está en 20,9 puntos porcentuales por debajo de la tasa media de empleo, poniendo en evidencia la dificultad de los más jóvenes para conseguir un puesto de trabajo, más acentuada que en el mercado nacional. Respecto al desempleo la situación resulta asimismo especialmente desfavorable para los jóvenes canarios. El paro es uno de los mayores problemas de este sector de la población representando el grupo de parados de entre 16 y 24 años el 18,1% del total de parados en Canarias, cifra inferior a la registrada a nivel nacional (20,3%). La tasa de paro en dicho colectivo se ha incrementado de forma considerable en 2009, al cifrarse el 47,8%, es decir, 10 puntos más que la nacional y 21,6 puntos más que la tasa de paro media del Archipiélago (26,2%).

Los *parados de larga duración*, en situación de desempleo por un periodo superior a los 12 meses, ascendieron a 92.725 en el año 2009 (un 123,4% más que en 2008), lo que supone un 32,9 % del total de parados del Archipiélago canario. Estos datos ponen de relieve la existencia de un problema particularmente relevante, dado que un tercio de los desempleados llevan un año o más buscando trabajo, porcentaje que supera la media nacional (28,5%). No obstante, se ha venido produciendo una significativa reducción del peso relativo de dicho colectivo durante los últimos años, si consideramos que en 2000 el porcentaje de parados de larga duración se cifraba en el 42,6% del total de parados de Canarias. Por su parte, los parados que permanecen en esta situación durante un periodo de tiempo inferior a los seis meses pierden la importancia relativa sobre el total ganada en 2008, transformándose en parados de más de 6 meses o de larga duración como consecuencia de la prolongación de la crisis económica. Asimismo, a diferencia de años anteriores, el porcentaje de parados que han encontrado trabajo disminuyó en 3,2 puntos en 2009 respecto a 2008.

En lo relativo a los **precios**, el Índice de Precios de Consumo (IPC) en Canarias mostró para el conjunto del año 2009 una contracción respecto a 2008, si bien en los tres últimos meses de 2009 se observó un cambio de tendencia caracterizada por una desaceleración de la caída. En términos de tasas interanuales, el IPC general de Canarias registró una cifra media del -1,0% en 2009, que contrasta con el repunte del 4,4% anotado en 2008, y que sitúa siete décimas por debajo de la media nacional (-0,3%). Los grupos más inflacionistas durante 2009 fueron “Bebidas alcohólicas y tabaco” (4,4%), “Enseñanza” (4,0%), “Vivienda” (2,0%), “Hoteles, cafés y restaurantes” (1,4%) y “Otros bienes y servicios” (1,4%). Por su parte, entre los grupos más deflacionistas destacan “Transporte” (-7,2%) seguido de “Vestido y calzado” (-1,9%) y “Medicina” (-1,5%).

En el ámbito del **comercio exterior**, las importaciones experimentaron un fuerte retroceso en 2009 al registrar un tasa anual del -23,6%, superando la caída del -8,8% anotada el año anterior. Asimismo, las exportaciones también disminuyeron de forma significativa (-23,8%), tras haber crecido un 14,6% en 2008. Como consecuencia de la evolución de las importaciones y exportaciones, el déficit comercial se redujo un -23,6% y la tasa de cobertura disminuyó una décima. En un análisis del sector exterior, excluyendo el componente energético, para detraer su variabilidad derivada de la mayor volatilidad de los precios del crudo, y las operaciones comerciales de alto valor y elevada volatilidad (capítulos 88 y 89, buques y aeronaves), se observa que las importaciones también registraron una fuerte contracción en 2009, al anotar una tasa de descenso del -17,3%, de forma que acelera su caída respecto a 2008 (-16,5%). Las exportaciones de dichos productos cayeron de forma notable (-11,4% en 2009) si bien menos que las importaciones, lo que difiere del comportamiento seguido durante el año 2008 cuando dichas exportaciones registraron un crecimiento del 4,6%. Por lo tanto, el déficit exterior en dicho comercio volvió a reducirse (-18,5% en 2009) y la tasa de cobertura aumentó hasta el 17,6%, retornando a los niveles de 2001.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	CANARIAS	AÑO	ESPAÑA
DEMOGRAFÍA						
	Población	INE	nº	2.103.992	2009	46.745.807
	Población residente no UE / Población total	INE	%	6,68	2009	7,22
	Densidad de población	INE	hab / km²	282,53	2009	92,38
	Superficie	INE	km²	7.447		505.990
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	MMA	hab / km²	252,67	2009	72,85
	Tasa de natalidad	INE	%	9,99	2008	11,38
	Tasa de mortalidad	INE	%	6,62	2008	8,47
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	0,64	2009	0,85
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,19	2009	0,26
MACROECONOMÍA						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	86,81	2009	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	92,80	2007	105,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	19.867	2009	22.886
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	51.036,81	2009	52.383,64
	VAB total	INE	Miles de €	38.486.523	2009	976.150.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,10	2009	2,45
	VAB construcción	INE	% VAB total	9,76	2009	10,74
	VAB energía	INE	% VAB total	2,11	2009	2,52
	VAB industria	INE	% VAB total	3,84	2009	12,62
	VAB servicios	INE	% VAB total	83,20	2009	71,67
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	105,80	2009	106,70
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	62,14	2009	59,95
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	70,74	2009	68,65
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	53,65	2009	51,57
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	796.250	2009	18.887.975
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	45,87	2009	49,15
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	52,67	2009	56,49
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	39,14	2009	42,08
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	53,56	2009	60,62
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	19,05	2009	18,73
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	26,19	2009	18,01
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	25,54	2009	17,72
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	27,04	2009	18,39
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	32,85	2009	28,48
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	18,06	2009	20,28

Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	10,87	2009	9,36
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	8,04	2009	6,88
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,62	2008	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,19	2008	0,25
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,14	2008	0,74
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	22,55	2008	55,07
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,29	2008	0,36
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	129,50	2008	318,50
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	311,96	2008	725,72
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	8,77	2007	31,86
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	4.521,40	2008	215.676,40
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,52	2008	1,06
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,08	2008	0,47
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	14,40	2008	44,37
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	29,00	2008	19,07
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,38	2008	0,65
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	71,81	2008	60,73
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	4,10	2007	7,50
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	28,42	2008	77,97
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	434,95	2008	2412,72
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	88,9	2009	90,5
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,6	2008	98,7
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	63,4	2008	62,1
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	54,6	2009	54
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	52,9	2009	51,3
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	56,9	2009	59,8
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	95	En. 2009	96,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet	INE	%	96,3	En. 2009	97,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	55,9	En. 2009	55,9
Empresas con menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha por vía de empresa o menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	89,1	En. 2009	93,3
Empresas con conexión a Internet con las que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	INE	%	67	En. 2009	73,1
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	99,4	2007-2008	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,9	2008-2009	-1,9
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	66,2	2009	71,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	1,05	2008	4,52
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	54,8	2009	61,1
Importaciones	AEAT	miles de €	3.669.714	2009	206.980.799

Exportaciones	AEAT	miles de €	2009	158.254,277
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	2009	
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	2009	76,5
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	2009	16,21
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2009	1,20
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2009	1,40
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2009	0,95
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2007	1,2
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2007	1,6
PYMES (1-199 asalariados) / 1.000 habitantes	INE	nº	2009	33,9
PYMES (1-49 asalariados) / 1.000 habitantes	INE	nº	2009	33,4
PYMES sin asalariados / 1.000 habitantes	INE	nº	2009	37,8
PYMES (1-49 asalariados) / nº de empresas	INE	%	2009	46,5
PYMES (1-199 asalariados) / nº de empresas	INE	%	2009	47,2
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2009	52,7
MEDIO AMBIENTE				
Emissiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990=100	2007	153,42
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2007	0,14
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2007	0,49
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2007	2,84
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2007	0,79
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2007	5,14
Producción de residuos urbanos por hogar	MMAMRM	Ton/hogar	2006	1,82
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2007	475,12
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2007	17,55
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/hab	2007	83,58
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/hab-día	2007	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/hab-día	2007	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2007	15,70
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2007	17,02
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	2008 (excepto C. Val)	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	01-2009	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2007	1,07
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2007	0,16
TRANSPORTE				
Km total líneas férreas / 1.000 km²	Eurostat	km/1.000 km²	2008	30,73
Km. total líneas férreas / 1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	2008	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	2008	3,57
Km. total carreteras / 1.000 km²	INE	km/1.000 km²	2008	326,12

ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%	0,25	2007	1,01	
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	9,50	2008	21,16	
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,22	2008	0,26	
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	4,49	2008	6,37	
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	52,68	2009	52,47	
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2,78	2009	12,89	
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados	INE	%	44,80	2009	44,76	
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,33	2009	19,62	
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	42,90	2009	43,63	
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	11,33	2009	10,04	
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,44	2008	39,13	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	31,46	2008	30,23	
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	35,95	2008	50,87	
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,72	2007-08	52,30	
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	56,24	2007-08	54,31	
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	20,93	2009	20,78	
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	14,19	2009	18,63	
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	43,46	2008	40,62	
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	198,22	2007	456,72	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2006	5,24	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2006	0,11	
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	33.549	2007	2.381.739	
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-12,59	2007-2006	-4,43	
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	54.873	2007	1.226.742	

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la *coordinación del FEDER con FEADER y FEP* se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los criterios de selección de operaciones de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el Programa Operativo de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de Gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los

designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los programas operativos plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las Comunidades Autónomas, especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las Comunidades Autónomas deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio

académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Grupo de Coordinación de Fondos de Canarias (COORCAF) del Gobierno de Canarias

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 37 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, los Estados miembros velarán por que las intervenciones de los Fondos sean complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad.

En Canarias, con el objetivo de analizar la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con estos Fondos Estructurales y con el FEADER y el FEP, se crea un Grupo de Trabajo de Coordinación de Fondos. El grupo aprobó sus normas de funcionamiento y en diversas reuniones ha analizado por ejes y categorías/medidas la complementariedad entre actuaciones susceptibles de financiar por fondos y varios programas operativos y la posible duplicidad de las mismas.

El objetivo general del grupo es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a efecto de su incorporación a los respectivos documentos relativos a los criterios de selección de operaciones, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitan asegurar que no se produce doble financiación de un mismo proyecto y/u operación.

Para alcanzar dicho objetivo desempeñará las siguientes funciones:

- a) Determinar los ejes prioritarios y/o medidas en las que se puedan establecer solapamiento entre actuaciones susceptibles de financiar por varios fondos y programas operativos, y seguimiento de las posibles modificaciones que se puedan operar en ellos, a efecto de la inclusión de nuevos ejes y/o medidas, o anulación de los inicialmente determinados, como consecuencia de futuras reprogramaciones de los referidos programas.
- b) Suministrar y analizar toda la información respecto a las actuaciones susceptibles de solapamiento
- c) Establecer los mecanismos operativos que impidan el solapamiento de las mismas actuaciones cofinanciadas por más de uno fondo o programa operativo, cuando su discriminación por fondo o programa operativo no sea posible.
- d) Establecer una postura única a efecto de la coordinación con el Comité de Coordinación de Fondos del Ministerio de Economía y Hacienda, en los supuestos de actuaciones en las que intervienen, por las razones que procedan, ambas administraciones.
- e) Las que se establezcan en el seno del propio grupo como consecuencia de la gestión futura de los fondos y/o programas operativos.

El día 16 de junio de 2010 se adscribe este grupo de trabajo al Comité de Planificación y Programación de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de Seguimiento

El día **28 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008)
- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **26 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, y parte de la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones así como la propuesta de modificaciones del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. La Autoridad de Gestión, ante el desacuerdo mostrado en uno de sus puntos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pospuso su presentación al Comité a un procedimiento escrito posterior, con objeto de alcanzar una decisión consensuada no solo de sus miembros sino también de los organismos participantes en el Programa.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

Durante 2009, el Comité de Seguimiento del Programa intervino durante 2009 en dos ocasiones:

- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión que formaba parte de la presentada inicialmente al Comité de seguimiento para su aprobación en la reunión celebrada el 26 de mayo (Junio 2009)
- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión (Octubre 2009)

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.

- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

2.7.2. Acciones de evaluación

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa

Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el referido Informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los Fondos Estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer **la modificación de algunos programas operativos** para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

Evaluación ambiental

La Evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel del Marco Estratégico Nacional de Referencia, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se ha hecho necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que han concluido con el acuerdo de un nuevo cuadro de indicadores de impacto ambiental más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

En el caso del Programa Operativo FEDER de Canarias el nuevo cuadro de indicadores de impacto ambiental fue aprobado por el Comité de Seguimiento en su reunión del 17 de junio de 2010.

2.7.3. Aplicación informática FONDOS 2007

En el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

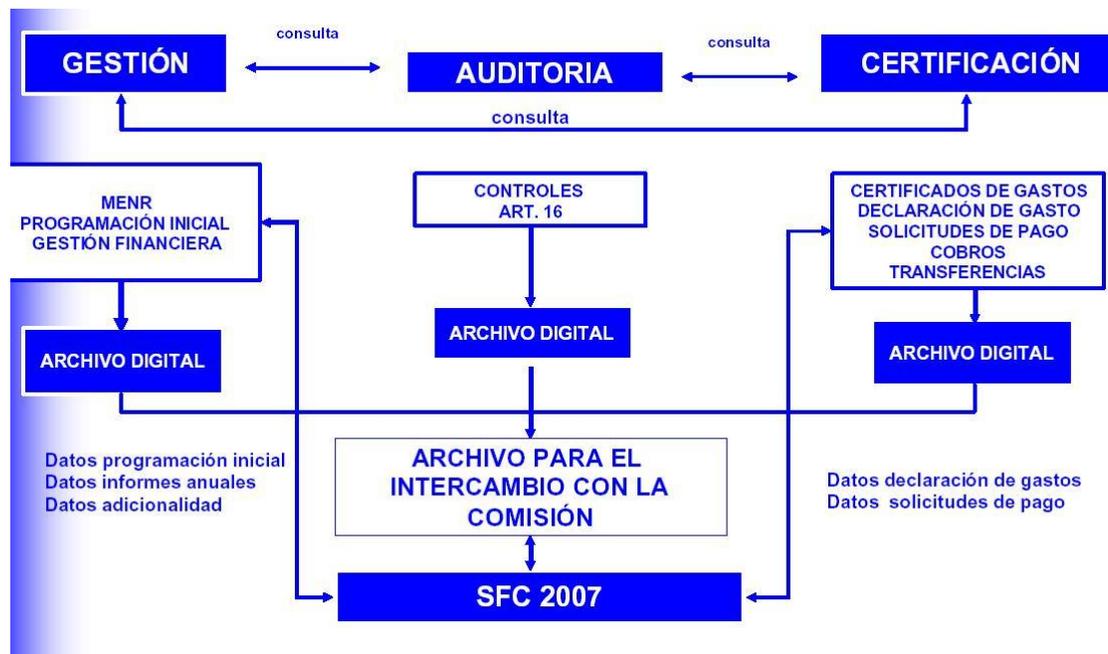
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de FONDOS 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones de las autoridades definidas en el referido Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y, a la vez, el establecimiento de unos sistemas de

comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica.

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

- 1) *Programación Inicial*. Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
- 2) *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso*. Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3) *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4) *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5) *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

6) *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

7) *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

8) *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las

auditorias establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

- 9) *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sqpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el Marco, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes

de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente. Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación y gestión de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Los objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa Comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda participa en esta Red, integrada a su vez en al Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Durante el año 2009 el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los Comités de seguimiento de los programas operativos de ámbito nacional, en los de los programas de Cooperación Territorial Europea y en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes anuales de ejecución de los Programas en los que participa y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el medio ambiente.

La página web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la misma, tanto de los documentos elaborados en sus grupos de trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión y de la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la **Red Europea de Autoridades Ambientales**.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las XI y XII Reuniones Plenarias celebradas en Bruselas, los días 10 de junio y 1 y 2 de noviembre, respectivamente.

Además, durante 2009, participo en los grupos de trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" y "Cambio Climático y Política de Cohesión".

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas

con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo Permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se celebró en Madrid, el 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración General del Estado derivados de las últimas elecciones

-en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

El objetivo fundamental de la Red es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

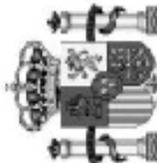
Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

La asignación adicional concedida a Canarias en virtud de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, se concentra en el eje 1, respondiendo a la necesidad de establecer una clara coherencia con los requisitos exigidos por la Estrategia de Lisboa y facilitando así el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 del Reglamento.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

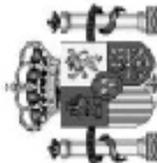
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	615,00	1.317,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	70,00	150,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	7,00	14,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	712,00	1.528,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	47,00	100,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	9,00	20,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	400,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	49,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109		Redes creadas	Número	618,00	1.325,00	0,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	900,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	4.750.000,00	7.553.174,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	517,00	1.109,00	15,00	15,00	2,90	1,35

Gobierno de Canarias

La actuación que se ha realizado en el marco del **tema prioritario “Actividades de I+DT en centros de investigación”** consiste en la realización de *Proyectos de I+D+i*. Incluye una serie de proyectos que se detallan a continuación:

- *Proyectos estructurantes*

A través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) se canaliza la realización de proyectos estructurantes movilizados de la economía basada en el conocimiento. Éstos aglutinan a grupos de investigación de las dos universidades canarias ULL y ULPGC, así como, dependiendo del proyecto, grupos de diferentes entidades regionales y nacionales, además de empresas dentro del ámbito de actuación del proyecto.

Se pretende que estos proyectos tengan una proyección y rentabilidad económica y social más allá del año en que se realizan, promoviendo además la excelencia y la captación de recursos externos asociados.

- *Proyecto de investigación e Innovación Estructurante en Recursos y Tecnologías Agrarias en Canarias (INVIERTA)*

El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) ejecuta el proyecto estructurante “Proyecto de investigación e Innovación Estructurante en Recursos y Tecnologías Agrarias en Canarias (INVIERTA) “

Es un proyecto orientado principalmente al subsector de la agricultura intensiva con el objetivo de fomentar el conocimiento y la cultura innovadora aplicados al sector, establecer Paquetes Tecnológicos específicos para cada situación productiva y de mercado, desarrollar productos para la gestión integrada de cultivos hortícolas intensivos enmarcados dentro del ámbito de las TIC e incorporar a los esquemas productivos y de conocimiento las nuevas herramientas de gestión sostenible.

- *Proyectos de I+D+i para grupos de investigación y para empresas*

Se han tramitado y concedido mediante convocatoria pública subvenciones para la realización de proyectos de investigación, desarrollo (científico/ tecnológicos) e innovación, efectuados por equipos cuyos responsables estén adscritos a centros de investigación/empresas radicados en Canarias.

Los proyectos y actuaciones susceptibles de ser objeto de ayuda deben responder a los siguientes tipos:

- **Proyectos de Investigación Fundamental (PIF):** trabajos experimentales o teóricos cuyo objetivo es la obtención de nuevos conocimientos fundamentales científicos o técnicos. Estos conocimientos deben suponer un avance en el ámbito en el que se encuadren.

- Proyectos de Investigación Aplicada (PIA): estudios críticos encaminados a adquirir nuevos conocimientos y aptitudes que puedan ser útiles para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o permitan mejorar considerablemente los ya existentes.
- Proyectos de Desarrollo Experimental (PDE): destinados a la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.
- Proyectos de Innovación en Empresas (PIInE): actividades para la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos). También se incluyen actividades para la aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales, la organización del centro de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa.

La actuación que se ha realizado en el marco del **tema prioritario Infraestructuras de I+DT** consiste en la realización de *Proyectos de infraestructuras de investigación* que se detallan a continuación:

- *Edificio de servicios generales de apoyo a la investigación de la Universidad de La Laguna.*

Este proyecto consiste en la creación de laboratorios de excelencia así como la adecuación de espacios como vivero de empresas de base tecnológica en dicho edificio.

- *Proyecto Estructurante en Neurociencia Cognitiva.*

Se trata de la construcción de un edificio para albergar un laboratorio en el que desarrollar un proyecto de investigación sobre el estudio de los procesos generales determinantes de las funciones cognitivas, emocionales y psicosociales en individuos sanos y en pacientes psicopatológicos

- *Parque Científico Tecnológico Marino de Taliarte (Gran Canaria)*

Se trata de la ejecución de la 2ª fase de un Centro de Investigación en Acuicultura, un Centro de Biotecnología Marina, un Centro de Biodiversidad y Gestión Medioambiental, una Unidad de Promoción Empresarial en Tecnología Marina y un Cuarentenario.

Está previsto certificar 0,8 millones de euros.

La actuación que se realiza en el marco del **tema prioritario “Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de fototipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicas (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)”** se basa en la creación y consolidación de Redes de excelencia y clusters de innovación.

Se han aprobado las bases reguladoras que han de regir en la concesión de subvenciones para la creación y consolidación de Clusters Innovadores, y se ha convocado y resuelto la convocatoria para 2009.

El fomento de la innovación se dirige a todos los sectores de actividad, desde el campo de la investigación propiamente dicha hasta los ámbitos relacionados con la producción y los servicios. Los efectos positivos de la aplicación continua de innovación derivan en la creación de ventajas competitivas únicas, así como en la rápida adaptación y anticipación a las tendencias del mercado. No obstante es necesaria la realización de un trabajo conjunto en la creación de ideas, procesos, cadenas de valores, una colaboración estrecha con los departamentos universitarios para la implementación de sus resultados, así como una apuesta constante por el fomento de dicha investigación no sólo en los centros públicos, sino también en las empresas.

En este contexto, es imperativo considerar que la creación, consolidación y promoción internacional de clusters son un elemento intrínseco de cualquier ecosistema científico y tecnológico, especialmente de los ecosistemas innovadores.

Las actuaciones que se ha realizado en el marco de este **tema prioritario “Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas”** son las siguientes:

- *Centros de innovación y desarrollo empresarial.*

A través del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) se está ejecutando el proyecto “Centro de Servicio de Innovación a Empresas – Red CIDE”, destinado a potenciar y dar continuidad a dicha Red, aumentando los resultados y la calidad de los servicios de la misma.

El objetivo principal de la RED CIDE es apoyar la actividad innovadora en la PYME canaria mediante la prestación de servicios por parte de centros próximos a las mismas, para la caracterización de la oferta y la demanda de transferencia de tecnología y el asesoramiento personalizado sobre programa de ayudas y prestación de proyectos.

▪ *Bonos tecnológicos*

En 2009 se ha publicado la convocatoria de concesión de subvenciones a PYMES y emprendedores mediante bonos tecnológicos.

El primer objetivo es impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las PYMES y emprendedores, dirigidas a mejorar sus procesos y sistemas de gestión internos, así como sus procesos de relación con el exterior, con el propósito de que incrementen su competitividad, aumenten su productividad y obtengan una rentabilidad y beneficios mayores.

El segundo objetivo es impulsar la innovación tecnológica en las PYMES canarias y emprendedores (Proyectos TEC), en cualquiera de las modalidades recogidas en el Manual de Oslo, mediante la introducción de novedades y/o mejoras en producto o servicio, procesos productivos y distribución, mercados y formas de comercialización, y organización, prácticas y métodos de gestión, en los casos en los que no estén implicadas las TIC.

Las ayudas se materializan mediante bonos tecnológicos. Las PYMES que deseen abordar cualquiera de las acciones anteriores, podrán solicitar una ayuda económica, que se materializará en forma de bonos tecnológicos. Un bono tecnológico es el equivalente a una cantidad de dinero determinada destinada a cubrir una parte del coste total del proyecto.

Las PYMES participantes en este programa conseguirán abrir nuevos horizontes para su innovación, y accederán tanto a profesionales y empresas especializadas, como a centros de conocimiento y de I+D+i.

Se estima que se certificará próximamente 1 millón de euros.

En el **tema prioritario “Inversiones en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación”** se han publicado desde el año 2007 convocatorias anuales de subvenciones para la creación y expansión de empresas innovadoras de base tecnológica, con el objetivo de crear empresas intensivas en conocimiento, que tengan su origen en centros de investigación, centros de conocimiento o ambientes académicos así como, aprovechar la inventiva que surja en el sector privado o empresarial en orden a que la base tecnológica desarrollada se convierta en una ventaja competitiva sólida.

Con estas convocatorias se pretende paliar los tres grandes déficit que afectan a la economía del conocimiento:

- Déficit de resultados de I+D+i en forma de patentes;
- Déficit de emprendedores que pivoten sobre el conocimiento;
- Déficit tecnológico, como falta de una cultura de gestión de la tecnología.

Las bases reguladoras establecen tres tipos de proyectos:

- Desarrollo de planes de negocio.
- Proyectos de desarrollo experimental de prototipos.
- Apoyo a la puesta en marcha de empresas innovadoras de base tecnológica.

A final de 2009 se han concedido subvenciones por un importe superior al millón de euros, beneficiándose 16 proyectos, de los cuales 2 corresponden a la convocatoria de 2009.

Se prevé certificar 0,3 millones de euros.

Los gastos certificados en el **tema prioritario “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”** se pueden aglutinar en dos grandes actuaciones:

▪ *Implantación de la SI en la Administración*

Se trata de acciones de impulso y modernización de la Administración y Servicios Públicos en general, algo necesario para que puedan ofrecer a sus ciudadanos y empresas un conjunto homogéneo de servicios básicos accesibles desde Internet.

Se han llevado a cabo actuaciones para impulsar la implantación efectiva de las TIC como motor de un servicio público moderno y eficaz y culminar el proceso de modernización e informatización de las oficinas públicas.

Esta actuación incluye una serie de proyectos integrados en el Programa de Modernización de la Administración Autónoma en base al desarrollo de servicios telemáticos y de soporte organizativo para el despliegue masivo de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto en su vertiente para la administración regional como la insular y local. Proyectos como el PLYCA (Proyecto de contratación pública electrónica), SICHO (Sistema integral de control horario), CIBERCENTRO (Centros integrales de gestión de TIC), SIAC (Servicio e Información y atención al ciudadano), Ventanilla Única, OMA (Oficina de modernización de la administración), SIRHUS (Sistema de información de recursos humanos), etc.

▪ *Infraestructuras en tecnologías de la información y las comunicaciones*

El objetivo prioritario de esta actuación es el reforzamiento de las infraestructuras sobre las que se apoya el despliegue tecnológico proyectado por el Gobierno de Canarias en materia de tecnologías de la información y comunicaciones hasta el año 2013.

La actuación se concentra en un conjunto de proyectos basados en el despliegue y puesta en operación de Infraestructuras físicas de telecomunicaciones y de equipamiento informático sobre las que se desarrollará la administración electrónica.

Los proyectos certificados se concentran en equipamiento de la red de voz/datos para comunicaciones ATLÁNTIDA TIC (Equipamiento de la red de voz/datos para comunicaciones y equipamientos) para el Gobierno de Canarias.

La actuación que se está desarrollando en el marco del **tema prioritario “Servicios y aplicaciones para las PYMES”** es la siguiente:

- *Implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos de alojamiento.*

En 2009 se ha publicado una convocatoria destinada a la implantación de nuevas tecnologías en establecimientos turísticos de la cual se han beneficiado 43 empresas con un volumen de inversión superior a los 500.000 euros.

Este proyecto nació con el objetivo de modernizar y hacer más competitivas a las empresas del sector, promoviendo el uso de las denominadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como herramientas imprescindibles para la promoción y comercialización del producto turístico. En definitiva, se pretende que a la vista del desarrollo e implantación global que en la actualidad tienen y están teniendo estas tecnologías, el sector turístico no se mantenga al margen o ajeno a las mismas y pueda aprovechar las posibilidades que en orden a la conexión con agentes externos, promoción y comercialización del producto estas tecnologías ofrecen, convirtiéndose en agentes plenamente competitivos y adaptados a los nuevos cauces o formas de contratación que a través de la red se están imponiendo.

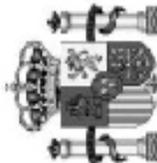
La convocatoria de esta línea de subvenciones ha estado dirigida principalmente, a aquellos establecimientos que por su conformación como pequeñas y medianas empresas (PYMES) presentan o han presentado mayores carencias en el ámbito de estas tecnologías

Como actuaciones subvencionables en esta convocatoria se incluyó conexiones a Internet, cuentas de correo electrónico con dominio propio, creación e implantación de Páginas Web profesionales, alta y posicionamiento en el espacio Web de buscadores y motores y sistemas de reserva y pagos on line integrados en las Web de los establecimientos.

Se certificará próximamente 1,2 millones de euros.

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	137,00	287,00	0,00	168,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.911,00	9.449,00	26,00	703,00	747,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.105,00	2.170,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	462,00	904,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	847,00	1.404,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	2,00	4,00	0,00	1,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	4.768,00	8.359,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	137,00	287,00	168,00	122,63	58,54
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.911,00	9.449,00	1.476,00	30,05	15,62
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.105,00	2.170,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	462,00	904,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	847,00	1.404,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	2,00	4,00	1,00	50,00	25,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	4.768,00	8.359,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.378,00	4.156,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	78,00	161,00	0,00	13,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	4.865,00	6.876,00	0,00	12,00	1,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	571.222.694,00	719.316.794,00	0,00	3.578.231,43	124.431,42
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	457,00	919,00	13,00	363,00	0,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	112,00	240,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	1.518,00	3.260,00	0,00	142,00	88,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.378,00	4.156,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	78,00	161,00	13,00	16,67	8,07
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	4.865,00	6.876,00	13,00	0,27	0,19
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	571.222.694,00	719.316.794,00	3.702.662,85	0,65	0,51
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	457,00	919,00	376,00	82,28	40,91
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	112,00	240,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	1.518,00	3.260,00	230,00	15,15	7,06

Gobierno de Canarias

Las actuaciones que se han realizado en el marco del tema prioritario “**Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**”, son las siguientes:

- *Subvenciones para empresas ecoeficientes (EMAS)*

Esta actuación se ha desarrollado a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y, concretamente, por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Durante el ejercicio 2009 se han convocado, en régimen de concurrencia competitiva, una convocatoria de subvenciones para el fomento del instrumento establecido en el reglamento (CE) Nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran a un sistema voluntario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Se ha dado apoyo financiero a aquellas organizaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias que deseen adherirse al referido sistema.

Esta línea de subvenciones pretende financiar el coste de la verificación ambiental para adherirse al citado reglamento, que de otra manera resultaría difícil de soportar para la mayoría de las empresas, sobre todo si se trata de pequeñas y medianas empresas.

EMAS es el acrónimo de la expresión inglesa EcoManagement and Audit Scheme, que se ha traducido al español como Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, y que nace como un instrumento de carácter voluntario dirigido a las organizaciones para que éstas adquieran un alto nivel de protección del medio ambiente y mejoren su comportamiento medioambiental de forma continua.

Las empresas que se han beneficiado de esta convocatoria son 36, con un importe concedido de 150.232 euros.

- *Subvenciones para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente*

Esta actuación se ha desarrollado a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, y, concretamente, por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Durante el ejercicio 2009 se han convocado, en régimen de concurrencia competitiva, una convocatoria de subvenciones para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente. Tiene como objetivo la utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas y la realización de auditoría ambientales.

Esta línea de subvenciones pretende financiar inversiones dirigidas a obtener mejoras medioambientales mediante la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

La sociedad canaria, y en concreto su tejido empresarial, presenta en el ámbito de la utilización de productos y procesos que respeten el medio ambiente un déficit notable, siendo necesario fomentar un cambio en la forma en que las empresas afrontan la producción de bienes y servicios. La ayuda financiera a las empresas se revela como un eficaz instrumento para promover la sostenibilidad en este campo, en concreto la ayuda a la difusión de la utilización de energías renovables.

Las empresas que se han beneficiado de esta convocatoria son 25, con un importe concedido de 281.814,49 euros.

La cantidad prevista a certificar asciende a 0,47 millones de euros.

La actuación que se ha realizado en el marco del tema prioritario “**Otras Inversiones**” es la siguiente:

- *Subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial*

La actuación se ha desarrollado a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, y, concretamente, de la Dirección General de Industria.

En el ejercicio 2009, las medidas emprendidas han consistido en la convocatoria de subvenciones para infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial.

Su finalidad es la de proporcionar y adecuar espacios productivos y servicios a empresas, y sus destinatarios son aquéllas personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, independientemente de su forma jurídica, que promuevan proyectos de provisión y adecuación de estaciones productivos.

Se conceden teniendo en cuenta, entre otros criterios, el tipo de suelo industrial en que se vayan a acometer las infraestructuras, priorizando las actuaciones realizadas en suelo público, con el fin de evitar especulaciones con el terrero.

Mediante esta convocatoria se han subvencionado 9 proyectos, por un importe subvencionado de 1.479.767,52 euros.

Está previsto que se certifiquen próximamente pagos por un importe de 3,7 millones de euros.

En el tema prioritario “**Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYMES**”, el Programa Operativo de Canarias FEDER 2007-2013, contempla la posibilidad de establecer el instrumento financiero JEREMIE en Canarias. Por ello, el FEI con la colaboración de diversas instituciones de Canarias, realizó en julio de 2008 una evaluación de las necesidades de financiación de las empresas canarias con el objetivo de explorar las posibilidades de implantar JEREMIE en Canarias.

La Consejería de Economía y Hacienda, después de haber mantenido varias reuniones con representantes del FEI, adoptó en 2008 la decisión de poner en marcha la implantación de JEREMIE en Canarias y, para ello, en el Presupuesto del 2009 se consignaron 20 millones de euros. Asimismo, se consideró que fuera el FEI el Gestor del Fondo, lo cual se puso en conocimiento de dicho organismo.

Durante el 2009 se continuó con el proceso para intentar conseguir un acuerdo con el FEI; sin embargo el procedimiento estuvo caracterizado por una lentitud considerable. Aunque cabe la posibilidad de continuar con esta iniciativa, las circunstancias económicas actuales, con los recortes presupuestarios que se están llevando a cabo, no garantizan su materialización a corto plazo.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 e 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, cuya información fue comunicada por el Estado miembro con arreglo al Reglamento (CE) 1628/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas regionales a la inversión y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2009, este Organismo intermedio ha imputado prácticamente todos los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2009 al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista en el mismo y considerando la prórroga otorgada por la Comisión.

Durante el segundo semestre de 2009 se han producido pagos de expedientes del sistema de incentivos regionales, pero dadas las especiales condiciones de ejecución temporal de dichos expedientes (con la casi práctica totalidad del proyecto ejecutado antes del 1 de enero de 2007), la verificación de los requisitos de subvencionabilidad de este nuevo periodo ha implicado que no hayan podido ser incluidos en las certificaciones realizadas tanto en 2009 como en 2010.

El desglose de las actuaciones financiadas a través del sistema de Incentivos Regionales en las diferentes Comunidades Autónomas, según los mapas de ayudas así como los Programas Operativos Regionales aprobados por la Unión Europea para este nuevo periodo 2007-2013 ha supuesto también un condicionante muy importante respecto de los procedimientos de gestión así como una dificultad añadida respecto del alcance de los objetivos financieros programados.

A 31 de diciembre de 2009 no ha sido declarado ni certificado en este Programa Operativo, gasto ejecutado correspondiente al tema prioritario "**Otras Inversiones en Empresas**" del Eje 2 "*Desarrollo e Innovación Empresarial*", correspondiente al programa de Incentivos Regionales.

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa

La participación de esta Dirección General se enmarca en el Tema prioritario "**Otras Medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME**" a través del *Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)*, programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Se trata de un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pago, la línea de mayor volumen financiero es la de "Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores" (36%), seguida de la de "Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión

de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información” (30%)

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 43,7% del gasto certificado. En el 56,3% restante, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por los Organismos que los promueven.

En el año 2009 se ha tramitado una certificación que comprende 134 expedientes de la convocatoria correspondiente a 2007, por un importe total de 2.693.764,68 € de gasto.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2009 es del 67,43%.

Este grado de ejecución se explica por el desfase, común a todas las ayudas regionales en el inicio del período del Marco, que, en el caso de este programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre administraciones. Los expedientes derivados de la convocatoria de 2007, son justificados por los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas a lo largo de 2008. A su vez éstos últimos justifican dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009. El desfase por tanto es, como mínimo de dos años.

Es de prever que el ritmo de ejecución se irá incrementando según vaya avanzando el período. Así, a fecha de redacción de este informe, el nivel de compromiso alcanzado por el Programa en la Comunidad Autónoma de Canarias es muy superior a su asignación financiera en este período:

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2008 se han aprobado subvenciones por casi 6 millones de Euros y de las de 2009 se deriva un compromiso de más de 3 millones. Ello significa que, de manera estimativa y teniendo en cuenta los posibles decaimientos, el gasto certificable de 2010 y 2011 sería de algo más de 6 millones de euros en total.

El balance del programa es bueno en relación con la buena acogida demostrada por el elevado número de solicitudes de ayuda, si bien sería deseable un mayor peso relativo de proyectos en las líneas más vinculadas a la innovación tecnológica, especialmente a través de proyectos colaborativos, y un menor peso de proyectos de certificación tecnológica, gestión medioambiental, etc.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX realiza las siguientes actuaciones:

- Otras inversiones en empresas
- Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

El objetivo del ICEX en el tema prioritario “**Otras inversiones en empresas**” consiste en fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de oportunidades en el exterior
- Actuaciones promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 86,21% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Canarias, las acciones de promoción del tomate canario en diversos países de Europa.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 6,18% sobre el total certificado.
Destacan la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes.
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria Sial en Shanghai.
- Consortios y grupos de promoción empresarial: La ejecución en esta línea ha sido de un 4,40% sobre el importe total de la certificación realizada.
Se trata de una línea donde se incluyen ayudas directas a empresas, en este caso a un consorcio del sector hidráulico cuya actividad se centra en la gestión y aprovechamiento del agua, y concretamente para un proyecto de gestión de aguas, en los países de la Costa Occidental de África, principalmente Marruecos, Mauritania, Senegal y Guinea Bissau.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Con un 1,95% es la cuarta línea de actuación con mayor ejecución.
Básicamente corresponde al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en China.

- Realización de Misiones Comerciales: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 1,26% del total certificado.

Respecto a esta actuación, mencionar la Misión de periodistas extranjeros organizada con motivo de la celebración en Barcelona de la Feria Alimentaria.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del tema prioritario “**Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME**” están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Los datos demuestran que las empresas canarias tienen interés por conseguir financiación para atender las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **tema prioritario “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consisten en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE).* Es un programa de ayuda a las Pymes españolas que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa. Este programa se desarrolla en las Cámaras de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Por otro lado, durante 2009, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa en

la nueva metodología del mismo así como la actualización de los sistemas de gestión del programa.

- *Acciones complementarias de iniciación a la exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las Pymes. A 31.12.2009 se han adherido las Cámaras de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
- *Iniciación a licitaciones internacionales (ILI)*, cuyo principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las licitaciones internacionales y la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2009 ha sido el primer año de puesta en marcha en las Cámaras de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife adheridas al programa mediante convenio, apoyando a cuatro empresas. El programa ILI ofrece formación para las empresas y el azoramiento directo en la propia sede de las mismas durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados. Igualmente durante la anualidad 2009 se editó el Manual de licitaciones internacionales cuyo contenido estará a disposición de los beneficiarios del programa a través de la página web del Consejo superior de Cámaras.

- *Servicios de apoyo a la internacionalización (SITI)* que pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las Pymes, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales a través de la información clave de patentes. En este ejercicio se ha configurado un prototipo de Informe Tecnológico Internacional y las bases para el desarrollo del Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **tema prioritario “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, se desarrollan a través de los programas:

- *Adaptación de la empresa a la economía digital*. Iniciativa dirigida a impulsar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y su productividad. Durante 2009 han participado en este programa las Cámaras de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Como resultado de la convocatoria publicada en diciembre de 2008 para la homologación de proveedores tecnológicos, se han seleccionado 26 proveedores. La empresa externa seleccionada para prestar al Consejo Superior de Cámaras servicios de asesoramiento técnico en este área así como en el negocio electrónico ha llevado a cabo acciones de análisis de las candidaturas recibidas por los proveedores tecnológicos; elaboración del modelo de diagnóstico tecnológico, así como la realización de un estudio de mercado sobre las soluciones en modo Software como Servicio (SaaS). Para la promoción de este

programa se han organizado 3 sesiones informativas en las Cámaras de Comercio de Canarias.

- *Plataformas territoriales de desarrollo empresarial*, dirigidas a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante 2009 se contrató la selección de la empresa consultora que prestará los servicios de apoyo al programa; se elaboró y publicó la convocatoria del programa. Asimismo, se celebraron dos jornadas informativas dirigidas a las Cámaras de Comercio y cuatro sesiones de la Comisión de Evaluación del programa. Por otra parte, con fecha 19 de noviembre se han suscrito los convenios de colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio.

INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **tema prioritario “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad de Canarias, y supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

La Fundación INCYDE firmó un convenio de colaboración con la Cámara de Tenerife con fecha 21 de septiembre de 2009, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Canarias con cargo a este Programa Operativo y en el **tema prioritario “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, el programa de *Empresas en Red*. En este sentido el 24 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Canarias. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el “Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector comercio minorista” con un presupuesto de inversión de 1.732.809 euros.

Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Asimismo, dentro de un mismo sector, el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial.

Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



Dirección General de Política Comercial (M^o de Industria, Turismo y Comercio)

La Dirección General de Política Comercial desarrolla en el tema prioritario “**Otras inversiones en empresas**” las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios, y dirigido a la mejora del comercio rural, de la calidad de los establecimientos comerciales, al fomento de la cooperación empresarial y a la información. La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

Se han realizado 4 actuaciones en el área de comercio independiente y 22 actuaciones en el área de la cooperación empresarial. En esta última área, y atendiendo al volumen de gasto elegible destaca la realización en Tenerife de un proyecto de gerencia y asistencia técnica de áreas comerciales abiertas.

- Provisión y adecuación de espacios productivos a las empresas, regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, está dirigida al fomento del comercio urbano, mediante la modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos,

peatonalización de ejes comerciales y la adecuación de espacios para venta no sedentaria.

Se han realizado 35 actuaciones.

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Mº de Industria, Turismo y Comercio)

La Dirección General para el desarrollo de la Sociedad de la Información participa en el tema prioritario “**Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes**” a través de dos iniciativas:

- **Programa Avanza PYME.** A través de las convocatorias 2007 y 2008 se han concedido subvenciones destinadas a la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica en las PYMES, de manera que, de forma progresiva, estas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de la productividad y competitividad. Se entiende como negocio electrónico el uso productivo de las TIC en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión interna de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello. Los proyectos subvencionados pertenecen a la siguiente tipología:
 - Proyectos de innovación.
 - Acciones de modernización de las PYMES del sector TIC.

En el marco de las ayudas concedidas para la anualidad 2008 por el programa Avanza PYME en las Convocatorias 2007 y 2008 se observa una participación por entidades en las 11 Regiones denominadas como Regiones de Convergencia, Phasing In y Phasing Out, correspondiendo a Canarias un 7,8% sobre el total.

En cuanto a la tipología de empresas beneficiarias se observa una participación de las PYME del 12 (8 Pequeñas y 4 Medianas Empresas), frente a la participación de 1 Gran Empresa y de entidades no clasificadas dentro de estas categorías (35), compuesto mayoritariamente por Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

El total de las ayudas concedidas para la anualidad 2008, en el marco de las Convocatorias Avanza PYME 2007 y 2008, en Canarias es de un 3,57% sobre las ayudas concedidas en regiones de convergencia, phasing in y phasing out.

- **Préstamos TIC,** dirigidos a promover, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC y a fomentar la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, reduciendo la burocracia, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los prestamistas. Esta modalidad ha supuesto un

verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En los gastos certificados a 31 de diciembre de 2009 se incorporaron las ayudas concedidas en el marco del programa Avanza PYME 2007 y 2008, y la subvención equivalente de los Préstamos TIC concedidos en el 2008.

En Canarias, el 22,4% del gasto certificado a 31 de diciembre de 2009 se corresponde con el programa Avanza PYME y el 77,6% restante a préstamos TIC.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que no haya habido ejecución prácticamente asignable al año 2009 en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2009, correspondían a inversiones realizadas en su mayoría por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

Ello unido a la prórroga concedida por la Comisión para poder certificar gasto correspondiente al periodo 2000-2006 hasta el 30 de junio de 2009, ha hecho que la ejecución presupuestaria se haya dirigido a la programación de dicho periodo.

Respecto a actuaciones acometidas para mejorar la gestión cabe destacar la aprobación y vigencia de la nueva Orden EHA/2874/2009, de 15 de octubre (BOE de 29/10/2009), por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que

discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.

- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

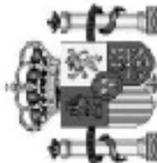
Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

La incorporación de las TIC en las Pymes resulta complicada debido a la importante resistencia a adquirir nuevos productos en este área. La adquisición de este tipo de herramientas conlleva un tiempo de maduración; además, no se puede obviar que en la actual coyuntura económica, las empresas están más preocupadas por su solvencia económica o por conseguir financiación, que por realizar nuevas inversiones.

El modelo SaaS es todavía desconocido para la mayoría de las empresas, observándose que hay sectores donde este modelo de negocio está más asentado, como es el caso de las pequeñas y medianas empresas del sector alimenticio y de la distribución, ya que las grandes cadenas alimenticias y supermercados exigen que se les facture de forma electrónica.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

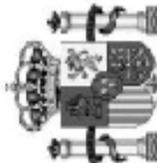
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	2,00	10,00	0,00	0,00	0,00
12		Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
35		Desaladoras creadas	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
41		Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	13,00	26,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	39,00	130,00	0,00	0,00	0,00
112		Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	18,00	23,00	0,00	0,00	0,00
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
170		Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)	Toneladas / año	1.400.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00
178		Nº de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	0,40	2,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	0,60	3,00	0,00	0,00	0,00
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00

Gobierno de Canarias

Como ya se puso de manifiesto en el *Informe anual 2008* el retraso en la puesta en marcha de las actuaciones previstas en la categoría de gasto 45 “Gestión y distribución del agua” se debió a que con posterioridad a la aprobación del Programa Operativo, se iniciaron una serie de conversaciones entre el Estado y la Comunidad Autónoma relativas a la financiación de actuaciones en dicha materia, teniendo como resultado la firma de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Canarias el 9 de diciembre de 2008, mediante el cual el Estado va a llevar a cabo parte de las actuaciones previstas en esa categoría de gasto.

Es por ello, por lo que se incluyeron nuevas categorías de gasto, básicas para la región, que fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado el 17 de junio de 2009:

- Categoría de gasto 44. Gestión de residuos domésticos e industriales.
- Categoría de gasto 47. Calidad del aire.
- Categoría de gasto 48. Prevención y control integrados de la contaminación.

Las actuaciones que se están ejecutando en el **tema prioritario “Gestión de Residuos domésticos e industriales”** son las siguientes:

- *Construcción y Puesta en Marcha de 3 Plantas de Transferencia y un Punto Limpio en Fuerteventura.*

Este proyecto consiste en la ejecución de las obras y la puesta en marcha de las siguientes instalaciones: una Planta de Transferencia de La Oliva (Lajares), una Planta de Transferencia de Tuineje y una Planta de Transferencia y un Punto Limpio de Pájara a realizar en la isla de Fuerteventura, con la finalidad de garantizar la recogida selectiva de residuos y dotar a la isla de las instalaciones previstas en el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) y en el Plan Territorial Especial de Residuos de Fuerteventura (PTER).

- *Instalaciones y Equipos para una Planta de Compostaje en Arico (Tenerife).*

La actuación consiste en el suministro en obra de la maquinaria y equipos de operación para la Planta de Compostaje de Arico (Tenerife).

- *Reciclaje y Valorización de Residuos Voluminosos en La Palma.*

Con la dotación al Complejo Ambiental de Mazo de un equipo triturador se ha pretendido garantizar un tratamiento previo adecuado de los residuos voluminosos recepcionados en las instalaciones insulares de tratamiento de residuos y continuar con las dotaciones necesarias en materia de gestión de residuos en cada isla de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN).

Hay que destacar que las actuaciones que se acometen el actual periodo de programación en el Complejo de Arico y en La Palma, vienen a complementar las llevadas a cabo en el marco del Fondo de Cohesión 2000-2006 (Grupo de proyectos: 2000.ES.16.C.PE.016,

2001.ES.16.C.PE.028 y 2002.ES.16.C.PE.027). La coordinación entre el FEDER y el Fondo de Cohesión está garantizada porque la Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Planificación y Presupuesto) es el Organismo Intermedio de ambos Fondos en Canarias.

En el **tema prioritario “Calidad del aire”**, la Viceconsejería de Medio Ambiente está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- *Suministro, instalación, mantenimiento y gestión durante el período de garantía de tres estaciones fijas remotas, de una unidad móvil y de equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial*

Este proyecto consiste en la realización del suministro, instalación, mantenimiento y gestión durante el periodo de garantía de tres estaciones fijas remotas, de una unidad móvil y de equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, con el fin de ampliar los elementos necesarios que sirvan para conocer la calidad del aire ambiente y adoptar, si procede, las medidas correctoras a que hubiese lugar al objeto de proteger la salud humana y el medio ambiente en su conjunto.

Las tres estaciones fijas remotas de medición de la calidad del aire deberán ser entregadas en las islas de Fuerteventura, La Palma y El Hierro en los emplazamientos seleccionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, la unidad móvil en el lugar que designe la Consejería y el equipamiento adicional se instalará en una de las estaciones de calidad del aire de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en Santa Cruz de Tenerife y en las estaciones móviles 1 y 2 a fin de completar el equipamiento de las mismas.

Durante 2010 se está tramitando la contratación de un nuevo suministro iniciado en 2009 y se inicia otro suministro destinado a 2 Instalaciones en Tenerife y 1 en La Gomera (BOC número 111, de 8 de junio de 2010) por un importe de 625.000,01 euros.

En el **tema prioritario “Prevención y control integrados de la contaminación”**, no se ha desarrollado durante 2009 ninguna actuación. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- II Fase de Mapas de ruidos: 2011-2012.
- II Fase de los Planes de Acción de ruido: 2012-2013.
- Ejecución de Proyectos representativos: 2012-2013.

En este eje se prevé la próxima certificación de 2,88 millones de euros.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino)

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino suscribió con la Comunidad Autónoma de Canarias un convenio de colaboración par actuaciones en espacios de la Red Natura 2000 para la conservación y restauración del patrimonio Natural y la Biodiversidad por un importe de 11.970.677 euros como inversión del Departamento.

El importe previsto certificar en 2010 es del orden de 995.366 euros.

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

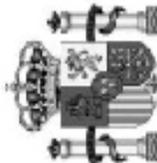
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	4,00	6,00	3,00	1,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	3,00	3,00	0,00	0,00	0,60
54		Longitud de diques	Metros	250,00	250,00	0,00	0,00	250,00
76		Potencia instalada	Kw	1.747,00	2.912,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	13,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	13.000,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.636,00	7.271,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	4,00	6,00	4,00	100,00	66,67
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	3,00	3,00	0,60	20,00	20,00
54		Longitud de diques	Metros	250,00	250,00	250,00	100,00	100,00
76		Potencia instalada	Kw	1.747,00	2.912,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	13,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	60.000,00	60.000,00	13.000,00	21,67	21,67
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.636,00	7.271,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	3.643,00	5.464,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	5.288,00	9.249,00	0,00	0,00	0,00
175		Nº de proyectos [Tema prioritario 36]	Número	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	187,00	309,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	3.643,00	5.464,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	5.288,00	9.249,00	0,00	0,00	0,00
175		Nº de proyectos [Tema prioritario 36]	Número	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	187,00	309,00	0,00	0,00	0,00

Gobierno de Canarias:

La Comunidad Autónoma dentro del ámbito de las energías renovables participa en el aprovechamiento de la energía eólica, solar, biomasa, hidroeléctrica y geotérmica y actuaciones de eficacia energética, cogeneración y control de la energía.

Durante el año 2009, se llevaron a cabo por parte de la Dirección General de Energía actuaciones correspondientes al tema prioritario **“Eficacia Energética, Cogeneración, Control de la Energía”**, mediante la concesión de subvenciones al amparo de convocatorias públicas destinadas a la instalación de energías renovables y a la aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales.

En concreto, con cargo a dichas subvenciones se ha resuelto la convocatoria de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables correspondientes al año 2009, por la que han resultado beneficiados para la actuación del aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica y eólica aislada 47 proyectos, repartidos entre empresas privadas y personas físicas. Con respecto a la actuación de instalación de paneles solares fotovoltaicos en aplicaciones conectadas a red de distribución eléctrica, han sido 39 proyectos los beneficiados al amparo de estas subvenciones repartidos también entre empresas privadas, personas físicas y cooperativas.

Respecto a las subvenciones concedidas para la realización de diversas actuaciones que ayudan al fomento del ahorro y la eficiencia energética en instalaciones municipales, se han concedido mediante resolución de la convocatoria de subvenciones en el año 2009, ayudas que se enmarcan, en las siguientes actuaciones:

- Obras de mejora o sustitución de equipos en el alumbrado público de los municipios que fomenten el ahorro energético, mediante la utilización de sistemas que proporcionen una mayor eficiencia técnica y energética.
- Auditorías energéticas en instalaciones o edificios dependientes o propiedad de las corporaciones locales canarias.
- Sustitución de la tecnología actual por tecnología LED en señalización y semáforos, aumentando la eficiencia energética.

La cantidad que está prevista certificar próximamente en este eje asciende 4,2 millones de euros.

Compañía Transportista de Gas Canarias:

Las actuaciones a realizar en el **tema prioritario “Gas natural (RTE-E)”** son la construcción de plantas de regasificación de gas natural en Gran Canaria y Tenerife.

Ambos proyectos fueron adjudicados en la modalidad “llave en mano” (EPC¹) en octubre de 2008, pendiente únicamente de la firma del contrato hasta el cumplimiento de todas las condiciones previas necesarias para su inicio.

El motivo de este retraso se debe a la paralización cautelar en que se encuentra la construcción del futuro Puerto de Granadilla en el que ha de ir ubicado el proyecto de la planta de Tenerife. La paralización del puerto y la incertidumbre que con ello se creaba llevó a la Dirección de GASCAN a suspender provisionalmente la firma del contrato EPC, sin renunciar en todo caso a su firme propósito de continuar y llevar a cabo estos proyectos.

Una vez que puedan continuar las obras del Puerto de Granadilla, GASCAN procederá a culminar la autorización administrativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del proyecto de la planta de Granadilla y se firmará el contrato EPC permitiendo así, sin duda, cumplir con los compromisos de ejecución de este proyecto dentro del actual período 2007-2013.

El proyecto de Gran Canaria se encuentra también retrasado a la espera de la autorización ambiental de la ampliación del Puerto de Arinaga.

Los dos proyectos tienen la consideración de grandes proyectos. Aún no han sido presentados a la Comisión Europea, a la espera de que se resuelvan las condicionantes antes mencionados.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

La participación de Aena en este eje engloba los Aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2009.

▪ Aeropuerto de Gran Canaria:

“Las obras de este aeropuerto para modernizar sus infraestructuras actuales, aumentar la seguridad aeronáutica, y mejorar el servicio a los pasajeros no tuvieron ejecución durante 2009. Entre las que se realizaron en 2008, destacan las siguientes:

¹ EPC: Engineering, Procurement and Construction



* "AUTOMATIZACIÓN REDES DE RIEGO". La obra consiste en la instalación de un sistema de control y automatización de las redes de riego del Aeropuerto con las adecuaciones, mejoras y sistemas de acompañamiento que lo hagan eficaz.

* "MEJORAS ELÉCTRICAS Y MODERNIZACIÓN DE SEÑALÉTICA EN APARCAMIENTO PÚBLICO". La obra consiste en la renovación de señalética y acondicionamiento eléctrico de la instalación asociada, con objeto de mejorar los servicios estáticos de información al público y adaptarse a la normativa de instalaciones eléctricas y de iluminación mejorando su mantenibilidad.

* "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DE EMERGENCIA, CONTROL Y SEGURIDAD EN GALERÍAS DE SERVICIO". La obra consiste en la ordenación del cableado, dotación de bandejas posta-cables, alumbrado y alumbrado de emergencia, detección y extinción de incendios, interfonía, sistema de evacuación de aguas, salidas de emergencia y señalización de evacuación. Progresiva mejora en la seguridad física, operativa y adaptación a diferentes normativas al respecto en las galerías de servicio.

El objeto de esta actuación es la progresiva mejora en la seguridad física, operativa y la adaptación a diferentes normativas al respecto en las galerías de servicio.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

* "ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DEL PLAN DE MEJORAS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS". La obra contemplará la redacción del proyecto del Plan de Mejoras de los Sistemas Eléctricos (P.M.S.E.) "Reforma del suministro energético de emergencia" del Aeropuerto de Tenerife Sur.



* "SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE LOS PROCESOS AEROPORTUARIOS". Se pretende el suministro y la instalación de una red de cámaras de circuito cerrado de televisión (aproximadamente 80, entre domos, fijas de interior y fijas de exterior), con la ingeniería correspondiente, licencias de software, etc. a instalar en tres servidores distintos.

Con esta instalación y los sistemas operacionales del Aeropuerto se controlarán los diferentes procesos de handling (facturación, embarque, descarga de aeronaves, entrega de equipajes, etc.).

▪ **Aeropuerto de Tenerife Norte.**



* "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA NUEVA CALLE DE SALIDA".

Aprobada la adjudicación de la obra el 15 de diciembre de 2008. Iniciada en febrero de 2009.

La obra consiste en la construcción de un nuevo rodaje para abandono de pista con el fin de minimizar el tiempo de ocupación de pista de las aeronaves.

Ente Público Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

▪ *Nueva base de contenedores en la dársena del este. 2ª fase (exp. 731)*

Esta operación consta de cuatro proyectos: Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este, 2ª Fase; Canalización del Desagüe del Barranco de El Bufadero; Acondicionamiento de la Vía Litoral frente a María Jiménez y Adecuación Paisajística de la Vía Litoral frente a María Jiménez.

Consiste en la construcción de una línea de atraque paralela a la actual Terminal del Dique del Este desde el último cajón de la obra "Nueva Base de Contenedores en la Dársena del Este del puerto de Santa Cruz de Tenerife, Fase I" hasta su encuentro con la 1ª alineación del Dique del Este. Dicha línea de atraque tiene una longitud de 370 metros y un calado previsto de 16 metros, consiguiéndose así, una mayor superficie de almacenamiento de contenedores.

El asentamiento de los cajones se ha producido más lentamente de lo que estaba previsto, lo que ha producido un retraso en el comienzo de la ejecución de la superestructura.

Ejecución de las obras para la canalización del desagüe en la Dársena del Este en el Barranco de El Bufadero, actuaciones en la Vía Litoral para mejorar la calidad urbanística del entorno de la zona de María Jiménez y creación de una pantalla vegetal que mejora el paisaje de la zona, separando la zona de la vía litoral de la del puerto.

Está prevista su finalización en 2010.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

- *Emisario submarino en el Puerto de Arinaga*

Las obras realizadas son las necesarias para el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental del Puerto de Arinaga, donde se recogía la obligatoriedad de modificar el trazado del Emisario Submarino afectado existente.

Obra finalizada, estando solo pendiente la devolución de las retenciones a la recepción definitiva de la misma.

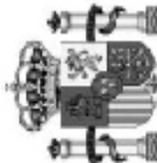
- *Punto Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Las Palmas.*

Las obras proyectadas consisten en el Proyecto y Obra para la construcción del (PIF) y del Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Puerto de Las Palmas.

La obra se ha adjudicado a finales de 2009 y se prevé su finalización a finales de 2010.

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	41,00	73,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	11,00	21,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	15,00	18,00	0,00	0,00	0,00

Iniciativa Urbana

Esta Iniciativa está encuadrada en el tema prioritario “**Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural**”. Los proyectos seleccionados son:

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

En la Iniciativa Urbana en el Ayuntamiento de Arona (Isla de Tenerife) la Ayuda FEDER asignada es de 7.252.504 €. El área elegible seleccionada corresponde con la Zona Sureste de la ciudad, en concreto a los barrios de San Miguel, Las Galletas, El Fraile y Costa del Silencio. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 20.257 habitantes

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 1 de diciembre de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas que se desarrollan más adelante

Datos generales:

- Número de operaciones aprobadas: 4
- Importe global operaciones aprobadas: 1.511.267,58 €
- Durante el año 2009 hubo 2 solicitudes oficiales de reembolso por e importe total de anteriormente mencionado

Actuaciones llevadas a cabo durante 2009:

- *Línea estratégica 1: Acondicionamiento y mejora del medio ambiente urbano.*
 - 1.1. Parque Urbano Garañaña:
 - Redacción del proyecto 60.000,00 €
 - Ejecución de obra 730.537,94 €
 - 1.2. Tratamiento Sostenible de Residuos:
 - Redacción y dirección Proyecto Ordenamiento Zonas de Libramiento de residuos..... 8.925,00 €

- *Línea estratégica 2: Cohesión social, participación y emprendimiento.*
 - 2.1. Centro Cívico El Fraile:
 - Redacción del proyecto 59.500,00 €
 - Ejecución obra 543.671,00 €

- *Línea estratégica 3: Sociedad de la información:*
 - 3.1. Barrio Urban Digital:
 - Redacción proyecto "Instalación de cableado fibra óptica Las Galletas-El Fraile 9.765,00 €
 - Suministro equipos informáticos 70.278,33 €

- **Línea estratégica 4: Información, publicidad, control y seguimiento:**
 - Adquisición carpetas proyecto URBAN 275,21 €
 - Adquisición sellos proyecto URBAN 103,47 €
 - Dietas Asistencia Comité de Seguimiento y Jornadas "Crisis y Cohesión Social"..... 398,13 €
 - Dietas Asistencia Reunión D.G. Fondos Comunitarios, Sist. Gest. y Control 332,03 €
 - Dietas Asistencia Reunión D.G. Fondos Comunitarios, Inform. y Publicidad 279,75 €
 - Dietas Asistencia Reunión "Fondos 2007" 479,22 €
 - Asistencia Técnica Plan de Comunicación Inicial..... 8.925,00 €
 - Suministro soporte audiovisual 17.797,50 €

Actuaciones Iniciadas en 2009 y con pagos comprometidos en 2010:

- **Línea estratégica 1: Acondicionamiento y mejora del medio ambiente urbano.**
 - 1.1. Parque Urbano Garañaña:
 - Ejecución de obra 2.276.691,66 €
 - Dirección de la Obra 60.000 €
 - 1.2. Tratamiento sostenible de residuos:
 - Redacción y dirección Proyecto Ordenamiento Zonas de Libramiento de residuos..... 8.925,00 €
 - Suministro de Columnas de Libre Expresión 17.899,80 €
 - Ejecución de la Obra Zonas de Libramiento de Residuos 225.185.50 €
- **Línea estratégica 2: Cohesión social, participación y emprendimiento.**
 - 2.1. Centro Cívico El Fraile:
 - Ejecución obra 1.019.239 €
 - Dirección de la Obra 60.000 €
 - 2.2. Centro Cívico Las Galletas
 - Redacción del Proyecto 60.000 €
- **Línea estratégica 3: Sociedad de la información:**
 - 3.1. Barrio Urban Digital:
 - Ejecución del Proyecto "Instalación de cableado fibra óptica Las Galletas-El Fraile"..... 228.499,01 €
 - Dirección de obra del Proyecto "Instalación de cableado fibra óptica Las Galletas-El Fraile 17.020 €
- **Línea estratégica 4: Información, publicidad, control y seguimiento:**
 - Dietas Asistencia Reunión "Evaluación de Programas Operativos "I 128,60 €
 - Dietas Asistencia Reunión sobre "Procesos de evaluación de las cuestiones de comunicación de los fondos de política de cohesión" 220,02 €
 - Asistencia Técnica a la Unidad de Gestión Urban Arona 30.500 €
 - Asistencia Técnica para la ejecución del art. 13 del reglamento 1828/2006..... 17.000 €
 - Suministro de Folletos Informativos..... 17.902,50 €
 - Suministro de Material de Merchandising..... 17.955 €

Iniciativa Urbana (URBAN) Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

En el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Isla de Gran Canaria) la Ayuda FEDER asignada a la Iniciativa Urbana ha sido de 7.252.504 €. La zona elegible seleccionada corresponde con La Orilla del Barranco de Tirajana (Barrios de Casco Doctoral, Camino de La Madera, Casa Pastores, Sardina y La Orilla). La población beneficiaria de la zona URBAN es de 12.997 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 23 de diciembre de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades (Línea estratégica 1 “Cohesión social”)
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y microempresas (Línea estratégica 2 “Crecimiento sostenible y empleo”)
- Medioambiente urbano (Línea estratégica 3 “Sostenibilidad medioambiental”)
- Gestión integral del Programa (Línea estratégica 4 “Gestión, evaluación, seguimiento, difusión y asistencia técnica”)

Datos generales:

Nº de operaciones aprobadas por el organismo intermedio en 2009: 17

Importe global operaciones aprobadas en 2009: 2.987.839,42 €

Gastos pagados a 31/12/2009: Durante el año 2009 hubo 3 solicitudes oficiales de reembolso por un importe total de 434.013,11€, aunque existen otros pagos efectuados pero sin solicitud de reembolso que hacen elevar la anterior cifra a la suma de 763.540,12 €.

Ejercicio 2009

Actuaciones Iniciadas y concluidas durante el ejercicio:

- | | |
|--|--------------|
| - Contratos Menores de Servicios (10) | 130.577,35 € |
| - Contratos Menores de Obras (2) | 80.355,60 € |
| - Contratos Menores de Suministros (1) | 14.991,35 € |
| - Contratos de Personal (6) | 119.977,46 € |

Actuaciones Iniciadas y con pagos en 2009:

- | | |
|---|--------------|
| - Procedimiento Abierto para contratación de obra Fase 1 del Parque Urbano Camilo Sánchez | 396.213,11 € |
|---|--------------|

- Procedimiento negociado de contratación de servicios para ejecución y gestión de la formación y elaboración de contenidos formativos para los usuarios del plan de formación para menores y familia 21.425,25 €

Actuaciones iniciadas en 2009 y con pagos comprometidos en 2010:

- Pagos pendientes del Procedimiento Abierto para contratación de obra Fase 1 del Parque Urbano Camilo Sánchez 785.447,40 €
- Pagos pendientes del Procedimiento negociado de contratación de servicios para ejecución y gestión de la formación y elaboración de contenidos formativos para los usuarios del plan de formación para menores y familia 15.303,75 €

Contratos adjudicados y sin realización de pagos

- Contratos Menores de Servicios (5) 72.526,50 €
- Contratos Menores de Obras (1) 22.646,96 €
- Contratos Menores de Suministros (1) 3.927,78 €
- Procedimiento Abierto para contratación de obra de Centro Social Polivalente 455.532,00 €
- Procedimiento Abierto de contratación para obra de Nave Escuela Taller 410.550,00 €
- Procedimiento Abierto para contratación de obra de adoquinado y canalizaciones en la calle Orilla Alta y anexas. Plan Especial Doctoral, La Orilla, Sardina 441.504,05 €
- Procedimiento negociado para contratación de suministro informático y mobiliario para las bibliotecas del proyecto URBAN 16.860,86 €

Compromisos adquiridos para el ejercicio 2.010:

Destacar que para el año 2010 se planea la constitución del Foro URBAN (Consejo Ciudadano Zona Urban) y que estamos a la espera de la firma de un convenio con Servicio Canario de Empleo para la homologación de cursos de formación técnica profesional y su puesta en funcionamiento.

Dirección General de Cooperación Local (Mº de Política Territorial)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **tema prioritario “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 28 proyectos para solicitar la ayuda económica

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

- Proyecto Urbanaruca - Ayuntamiento de Arucas
Ayuda FEDER asignada: 2.784.906,25 euros
- Proyecto de rehabilitación integral del barrio de la montaña del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar (PRIMUS).
Ayuda FEDER asignada: 2.582.259,91 euros
- Proyecto Tecnova Gran Canaria -Cabildo Insular de Gran Canaria
Ayuda FEDER asignada: 2.496.505,05 euros
- Proyecto Parque bio-industrial de Lanzarote - Cabildo Insular de Lanzarote
Ayuda FEDER asignada: 629.907,43 euros
- Proyecto Puerto camina - Ayuntamiento de Puerto del Rosario,
Ayuda FEDER asignada: 1.641.908,91 euros
- Proyecto El Puerto de la Cruz en movimiento: proyecto global de dinamización económica, social, medioambiental, cultural y tecnológica - Ayuntamiento de Puerto de la Cruz
Ayuda FEDER asignada: 1.982.916,72 euros
- Proyecto TE.NO 2015. Fomento de un desarrollo integrado de base endógena para el noroeste de Tenerife - Cabildo Insular de Tenerife
Ayuda FEDER asignada: 1.566.641,78 euros
- Proyecto Plan integral de actuaciones para el desarrollo sostenible del núcleo urbano de San Isidro, en el municipio de Granadilla de Abona, en Tenerife:
Ayuda FEDER asignada: 1.502.106,89 euros
- Proyecto Actuaciones integrales en la isla de la Palma en nuevas tecnologías, empleo y desarrollo local - Cabildo Insular de La Palma
Ayuda FEDER asignada: 712.694,99 euros
- Proyecto Complejo deportivo, social, de ocio y servicios "El Jable" Ayuntamiento de Llanos de Aridane

Ayuda FEDER asignada: 1.784.646,66 euros

- Proyecto Parque de sostenibilidad y actividades tradicionales de las Cancelitas - Cabildo Insular de El Hierro
Ayuda FEDER asignada: 893.549,96 euros

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Iniciativa Urbana

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

Los problemas más importantes se están produciendo con los dos proyectos de obra iniciados: Parque Urbano Garañaña y Centro Cívico El Fraile, que están dando lugar a retrasos en la ejecución de las obras; tal como se manifiesta en los informes emitidos por la Sección Municipal de Obras y que constan en el expediente administrativo del proyecto Urban. Concretamente:

- Parque Urbano Garañaña: Problema detectado: La aparición de un barranco que no estaba contemplado en el proyecto inicialmente aprobado. Se ha solucionado el problema a través de la elaboración de un proyecto complementario para la canalización del cauce hidráulico.
- Centro Cívico del Fraile: La dirección de obra propone al órgano de contratación la aprobación de precios contradictorios, es decir, la aparición de unidades de obra no contempladas en el proyecto. Se ha propuesto al Órgano de Contratación que autorice al Director Facultativo de la obra una modificación de proyecto, todo ello

sin perjuicio de las posibles responsabilidades derivadas de las deficiencias del proyecto aprobado.

Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria)

El problema más significativo a lo largo del 2.009 fue la coincidencia en el mismo ejercicio de la crisis económica, de especial incidencia en las Islas Canarias, con el inicio de ejecución de las primeras actuaciones del Proyecto Integral de Desarrollo Urbano URBAN La Orilla, lo que incrementó el tiempo de tramitación de algunos servicios implicados en la gestión del proyecto.

Dirección General de Cooperación Local (Mº de Política Territorial)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.
- Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.
- La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la DGCL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
34		Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	56,00	121,00	8,00	8,00	14,29	6,61
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	673,00	1.201,00	139,00	139,00	20,65	11,57

Gobierno de Canarias

En el **tema prioritario “Infraestructuras para la salud”** se han certificado actuaciones por un lado, de infraestructura sanitaria y por otro lado, se ha dotado de equipamiento a centros de asistencia primaria y especializada.

Las actuaciones en **infraestructuras** han consistido en la construcción de nuevos centros/consultorio de salud y obras en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria.

Con respecto al primer tipo de actuaciones, se han certificado obras, entre otras, en la isla de Tenerife, consistentes en dos centros de salud, el C.S. El Fraile en Arona y el C.S. San Isidro en Granadilla de Abona, y dos consultorios locales, el C.L. Vilaflor y el C.L. Villa de Arico.

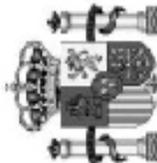
Además, en la isla de Lanzarote se ha construido también un consultorio local en el Puerto del Carmen y en Tenerife se siguen ejecutando las obras del Bloque obstétrico del Hospital Ntra. Sra. de La Candelaria.

En cuanto al **equipamiento** se han continuado ejecutando las operaciones iniciadas en el ejercicio 2007 y 2008, concretamente se han certificado 142 operaciones de equipamiento. Parte de ellas se corresponden con los siguientes hospitales: Materno – Infantil/Insular (Gran Canaria), Dr. Negrín (Gran Canaria), N.S. de la Candelaria (Tenerife), La Palma, La Gomera, El Hierro. Además, se ha certificado equipamiento de atención primaria de Gran Canaria y Tenerife.

Se está procediendo a la certificación de pagos en este eje por un importe total estimado de 17,88 millones de euros, correspondiendo a las obras de infraestructura sanitaria 3,21 millones de euros y a equipamiento sanitario 14,57 millones de euros.

3.7. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	164,00	351,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00

Gobierno de Canarias

Durante el 2009 se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con el Plan de Comunicación Canarias 2007-2013 PO FEDER y PO FSE, que se desarrolla en el apartado de información y publicidad, y con la actualización y adaptación de la aplicación de Fondos Europeos a la aplicación Fondos 2007.

Se ha elaborado un *Manual general de gestión de subvenciones cofinanciadas y un Manual general de procedimiento de contratación* que se han facilitado a los Centros Gestores que participan en el Programa para que lo adapten a los procedimientos específicos que llevan a cabo en la gestión de las actuaciones cofinanciadas. También se ha elaborado un *Manual de Procedimientos de Control y Verificación de Operaciones Cofinanciadas con Fondos Europeos. Período 2007-2013*". Además, se han realizado diversos estudios relacionados con la estimación de los sobrecostos derivados de la condición de Canarias como región ultraperiférica.

Por último, se han realizado pagos relacionados con el seguimiento y el control del Programa.

Está prevista la próxima certificación de 0,4 millones de euros.

3.8. Eje 8: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperiféricidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3.8.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



Avance Físico del Programa Operativo

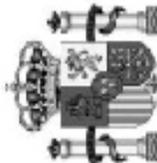
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	88,00	98,00	3,00	5,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5,00	18,00	0,00	0,00	6,65
28		Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente	Número	1.105,00	2.170,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	137,00	287,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	9,00	20,00	0,00	0,00	0,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4.911,00	9.449,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	88,00	98,00	8,00	9,09	8,16
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5,00	18,00	6,65	133,00	36,94
28		Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente	Número	1.105,00	2.170,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	137,00	287,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	9,00	20,00	0,00	0,00	0,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4.911,00	9.449,00	0,00	0,00	0,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00

Gobierno de Canarias

Aunque entre los objetivos establecidos en el Eje 8 del Programa Operativo se recogía expresamente el **Eje Transinsular de Transportes** en todo lo que se refiere a la mejora de capacidad, conectividad y calidad de los servicios con la finalidad de reducir los costes de la doble insularidad, faltaba la definición y concreción de los temas prioritarios.

Es por ello, que el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado el 13 de octubre de 2009 aprobó la inclusión de dos temas prioritarios relacionados con el Eje Transinsular:

- Las actuaciones en el **tema prioritario “Transportes Intermodales”** consisten en la realización de estaciones, intercambiadores y mini intercambiadores, paradas preferentes, Centros de Actividades Logísticas y carriles BUS-VAO en vías de Alta Capacidad, que garanticen unos mínimos de movilidad, integrando a todos los medios de transporte en una única red, concebidas como un elemento de racionalización y mejora de la calidad del transporte que facilitan la integración de operaciones y la obtención de sinergias y economías en las cadenas logísticas.
- Las actuaciones enmarcadas en el tema prioritario **“Sistemas de transporte inteligentes”** pretenden mejorar el acceso de la ciudadanía a la información con el objetivo de mejorar la conectividad, a través de las tecnologías de la comunicación y su aplicación a las infraestructuras y a los modos de transporte mediante, entre otras, actuaciones de señalización y coordinación de modos de transporte, inversiones en tecnología destinada a la mejora de la intermodalidad, sistemas de gestión de flota del transporte público, seguridad de los vehículos y los usuarios y tecnología destinada a eliminación de las emisiones contaminantes.

Ambos temas prioritarios se desarrollan a través de la suscripción de convenios de colaboración con los 7 Cabildos Insulares, por un importe superior a los 11 millones de euros.

En cuanto al **tema prioritario “Aeropuertos”**, la Dirección General de Transportes en consenso con el Servicio de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Dirección General de Seguridad y Emergencias ha determinado las actuaciones a realizar en helipuertos, ejecutándose en el año 2009 el proyecto consistente en la mejora de la helisuperficie en Frontera, que actúa como base de operaciones del 112 en la Isla de El Hierro, cubriendo la totalidad de la isla y, en caso necesario, La Gomera y La Palma.

Las actuaciones en el **tema prioritario “Puertos”** tienen como objetivo la mejora de la capacidad de las infraestructuras portuarias para facilitar la conectividad con el exterior, así como la creación de nuevas terminales para atender tráfico ligado, esencialmente al transporte de mercancías.

En el 2009 se han certificado pagos correspondientes a las siguientes actuaciones:

- *Ampliación del puerto de Tazacorte en La Palma, 2ª fase.*

El proyecto consiste en la ampliación de la superficie de agua abrigada y superficie terrestre para cubrir la demanda creciente de atraques comerciales y separar los tráficos, mejorar las condiciones de agitación de la dársena interior debida a la acción del oleaje, delimitar las zonas de bajos rocosos en la bocana e integrar el borde de ribera en el entorno del puerto y creación de un contradique para frenar la reflexión lateral del puerto, así como la creación de nuevos atraques para embarcaciones. Este proyecto viene a completar la Primera fase de ampliación del puerto de Tazacorte, certificada en el marco del POIC 2000-2006.

- *Puerto de Garachico (Tenerife).*

Se trata de obras de ampliación del puerto, para crear un puerto de abrigo en el norte de Tenerife con el fin de mejorar las comunicaciones marítimas de la zona norte de la isla.

- *Mejora infraestructura en el Puerto del Carmen (Lanzarote).*

El proyecto consiste en una ampliación y mejora de las condiciones de agitación de la dársena debidas a la acción del oleaje, delimitar las zonas de bajos rocosos, integrar el borde de la ribera en el entorno del puerto y en el núcleo urbano, manteniendo intacto sus valores medioambientales. Esto supone la ampliación del dique mediante cajones verticales de hormigón armado, el refuerzo del dique actual, la construcción de una pasarela por la parte interior y la construcción de un paseo de borde.

La cantidad prevista a certificar próximamente en este tema prioritario asciende a 8,31 millones de euros.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

La participación de Aena en este eje engloba a los Aeropuertos de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, y Lanzarote. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2009.

▪ **Aeropuerto de Fuerteventura.**



* **“SISTEMA AUTOMATIZADO DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.**

Se trata de dotar a la zona de facturación de un sistema de tratamiento de equipajes con inspección automática integrada para el 100% de equipajes.

* **“RECRECIDO Y ADECUACIÓN DE CALLEA ALFA Y BRAVO”.** Se trata del recrecido y adecuación de las calles de

rodaje Alfa y Bravo para mejorar su capacidad portante con instalación de balizamiento de eje de rodadura y mejora de los sistemas de drenaje de dichas calles.

* **“MEJORAS EN LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA”.** Las mejoras que se acometerán son, entre otras: la eliminación del escalón de 3 KV, la segunda línea de conexión entre centrales eléctricas, el traslado del Centro de Transformación que da servicio a la plataforma y la ampliación del telemando a las cámaras de reguladores.

▪ **Aeropuerto de El Hierro.**

* **“REPOSICION DE ACOMETIDA SUMINISTRO RED CONTRA INCENDIOS”.** La obra consiste en la reposición de la actual acometida de la red contra incendios que discurre por la galería de servicios, así como tramos enterrados, dando servicio desde la sala de bombas hasta hidrantes y al Edificio Terminal.



▪ **Aeropuerto de La Gomera.**

* **“ADECUACIÓN DE PLATAFORMA Y CALLE DE RODAJE”**. Esta obra pretende el recrecido y adecuación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y de la calle de acceso a la misma desde la pista de vuelo, con el objeto de mejorar sus capacidades portantes y estados superficiales.



* **“ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACIÓN DE PLATAFORMA Y CALLE DE RODAJE”**. Se aprueba la adjudicación de la obra el 4 de octubre de 2007. Inicio previsto en noviembre de 2007 y finalizada en junio de 2008.

Consistió en el recrecido y adecuación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y de la calle de acceso a la misma desde la pista de vuelo, con el objeto de mejorar sus capacidades portantes y estados superficiales.

▪ **Aeropuerto de La Palma.**

* **“ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA AMPLIACION CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE LA CENTRAL ELECTRICA”**. Aprobada la adjudicación de la obra el 29 de julio de 2008. Obra iniciada en septiembre de 2008 y finalización prevista en marzo de 2010.

Esta obra, necesaria debido a las nuevas infraestructuras que se construyen en la actualidad, conlleva una serie de actuaciones como:

- Ampliación del edificio de la Central Eléctrica, que albergará las nuevas salas para grupos electrógenos, baja tensión, media tensión y compartimentos para reguladores, con todas las instalaciones necesarias de alumbrado, fuerza, climatización, detección y extinción de incendios, etc.
- Instalación del equipamiento necesario para ampliar la potencia, consistente en dos nuevos grupos electrógenos, con sus correspondientes automatismos y control, cuadro de baja tensión, transformadores, cabinas de media tensión, y todos los cableados, conexiones y demás elementos necesarios para el funcionamiento de los sistemas.

- Montaje de cuatro centros de transformación, tres de ellos en el nuevo Edificio Terminal, y sustitución de los aparatos de alta y baja tensión del resto.
- Instalación de un sistema integrado centralizado para gestión y control de la central eléctrica y de las distintas subestaciones del aeropuerto.



* *“SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA INHIBIDOR DE RF Y TELEFONÍA GSM Y UMTS PARA EL APARCAMIENTO BAJO PLATAFORMA DEL AEROPUERTO”*. Consiste en el suministro e instalación de un sistema inhibidor de frecuencias y de telefonía GSM y UMTS para el aparcamiento situado bajo la plataforma del Aeropuerto, al objeto de interferir ante posibles atentados y cumplir la Normativa Europea vigente, el Programa Nacional de Seguridad, las recomendaciones OACI y el Programa de

Protección de Bienes y Personas de Aena.

* *“ADAPTACIÓN DE VIAS DE EVACUACION AL CTE EN EL EDIFICIO DE PLATAFORMA”*. Las actuaciones previstas son, fundamentalmente, la realización de una serie de escaleras que permiten el acceso desde la planta denominada S-2 a la planta inferior y un pasillo de evacuación que desde estas escaleras permite la evacuación de los usuarios a los espacios exteriores seguros perimetrales al edificio.

Así mismo se incluye un nuevo acceso desde las plantas S-2 y S-1 al espacio exterior seguro en el extremo Sur del edificio.

Estas actividades comportan, además, la realización de aquellas instalaciones que permitan el uso de las vías de evacuación en toda seguridad y según lo requerido por Normativa.

Las actividades anteriormente descritas permiten definitivamente una eficaz evacuación del edificio en caso de incendio.

▪ **Aeropuerto de Lanzarote.**



* *“AMPLIACION PLATAFORMA. FASE II.- AEROPUERTO DE LANZAROTE”*. Este proyecto contempla una segunda fase de la ampliación de la plataforma hacia el Sur, que estará limitada hacia el sur por la plataforma militar y hacia el Oeste por la línea de fachada del Edificio Terminal. La superficie aproximada será de 130.000 m². Las obras

comprenderán las siguientes actuaciones: demoliciones y desmontajes, movimiento de tierras, pavimentación, drenaje, balizamiento, iluminación y servicios afectados. Entre estos últimos, debemos destacar el traslado del Servicio de Extinción de Incendios.

Debido a la diferencia de cota entre la plataforma y la calle de rodaje puede ser necesario adecuar la rasante, tanto la calle de rodaje paralela como las calles de salida/entrada de pista.

* **“MEJORAS DIVERSAS EN APARCAMIENTOS”**. Obra adjudicada el 24 de septiembre de 2008. Iniciada en noviembre de 2008 y finalización prevista en 2010. Parcialmente en servicio. La obra reúne las necesidades de mejora en los aparcamientos del aeropuerto, contemplando principalmente las siguientes actuaciones:

- T1: Continuación de renovación de pavimento asfáltico por deterioro, sustitución de marquesinas por estructuras galvanizadas anticorrosión, mejora de la iluminación e instalaciones. Mejoras de impermeabilización por problemas de goteras en parking subterráneo para vehículos de alquiler.
- T2: Instalación de marquesinas en plazas descubiertas y protección de intemperie de accesos. Sistema de reconocimiento de matrículas. Cajeros. Sistema de control y vigilancia. Obra civil diversa (canalizaciones, ampliación de caseta de control, etc.).
- Otros: mejoras en el pavimento asfáltico y marquesinas en los aparcamientos de guaguas y bloque técnico.



* **“ACTUACIONES DE MEJORA EN EL TERMINAL T2”**. El rápido crecimiento del tráfico insular y los plazos de ejecución definidos para la ampliación del T1, que no entrará en servicio antes de 2011, llevan a seguir acometiendo actuaciones de mejora en el T2. Hay que considerar la tipología del pasajero insular. Se llevan a cabo una serie de actuaciones en el T2, orientadas al incremento de la capacidad, fundamentalmente en las áreas de facturación y embarque.

* **“ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE ASEOS T1”**. Las encuestas de calidad percibida señalan de forma recurrente a los aseos del T1 como un punto susceptible de mejora. Esto afecta directamente a la imagen del aeropuerto, que se prevé pueda seguir empeorando si no se pone remedio al problema. Por ello se realiza un acondicionamiento general de los aseos del T1. La actuación incluye una parte de albañilería y otra de suministro e instalación de mobiliario y elementos sanitarios.

* **“ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE REMODELACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y CONTROL DE GESTION”.**

La obra tiene aprobada la adjudicación el 30 de marzo de 2009.

El objetivo de esta obra es la remodelación del esquema de distribución eléctrico del Aeropuerto, para adecuarlo a la nueva Norma de Sistemas Eléctricos de Aena (NSE), pasando el nivel de tensión de las líneas interiores de distribución de 3 a 20kV.

Estas actuaciones llevan consigo también la ampliación de la Central Eléctrica, instalación de un nuevo grupo de emergencia de 2.250 kV., actuaciones en los Centros de transformación, instalación de nuevos Cuadros de Baja Tensión, nuevo trazado de la acometida y de los anillos de distribución, así como la sustitución de las torres metálicas de plataforma, por unas de hormigón.

Ente Público Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

▪ ***Ampliación de la estación marítima del Puerto de Santa Cruz de La Palma***

El proyecto desarrolla la ampliación de la Estación Marítima actual, actuando sobre el siguiente tinglado existente y uniendo ambos mediante un edificio de interconexión. El nuevo tinglado donde se actúa tiene forma rectangular y unas dimensiones de 67,69 * 14,40 m² y una altura en su alero de 4,75 m. El edificio de interconexión tiene forma “H” con un largo de 21,75 m y un ancho, en su parte más larga de 16,50 m. Tiene 3 plantas (2 + casetón) con una altura de 11,35 m.

Obra finalizada.

▪ ***Instalación de energía fotovoltaica en la cubierta de la estación marítima del Puerto de S/C de La Palma***

Elaboración del proyecto y ejecución de las obras de instalación de energía fotovoltaica en la cubierta del edificio de la Estación Marítima del puerto de Santa Cruz de La Palma.

Las características principales de la instalación ejecutada son:

- Configuración total del Sistema:
 - Potencia nominal de la instalación: 42,5 Kw
 - Potencia máxima de la instalación (Wp): 51,24 kWp
 - Nº de módulos 244
 - Nº de Inversores 2
- Elementos de la instalación:

- Módulos fotovoltaicos: de silicio policristalino de 210Wp de potencia con tolerancia de +3%, clase de protección II 1000 V, certificado IEC, grado de protección IP65.
- Estructura soporte: de aluminio estruído, tornillos de martillo de acero inoxidable v2 y fijaciones complementarias completamente montado
- Inversores: fotovoltaico de conexión a red válido para uso intemperie Certificado cumplimiento Rd 1663
- Cableado: RV-k 0.6/1kV instalado bajo tubo de PVC flexible.

El cambio de normativa que regula la actividad de producción de energía eléctrica en Régimen Especial pasando del R.D. 661/2007 de 25 de Mayo al R.D. 1578/2008 de 26 de septiembre, ha hecho que los trámites administrativos de la instalación objeto del contrato se demoren más tiempo por la aparición del Registro de Preasignación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, inexistente con anterioridad al mismo.

Obra finalizada.

▪ *Ampliación de la estación marítima del Puerto de S.S. de La Gomera*

Como consecuencia de las sucesivas modificaciones y ampliaciones que se han ido realizando en la zona del Puerto de San Sebastián se ha visto la necesidad de poner en marcha una ampliación de la actual Estación Marítima.

Entre el nuevo módulo y el edificio existente se construye un cuerpo estrecho que los une y que se diferencia claramente de ellos tanto en los materiales como en el sistema constructivo. Tiene dos plantas y servirá en la baja para conducir al público desde la zona de compra de billetes de las salas de preembarque, resolviendo a su paso el control del protocolo P.B.I.P. Se situarán también en esa planta los servicios para guardamuelles y para la guardia civil. Mediante escalera y ascensor se comunica con la planta alta para el público que ocupe la Sala alta de preembarque, con salida hacia los muelles de atraque de los barcos; en esa planta alta se sitúa la maquinaria de climatización y la dependencia de control de comunicaciones.

En las dos plantas existirán aseos y en la alta se coloca el despacho para centro de control de tráfico marítimo, en una posición extrema para poder ver todo el puerto y el exterior del mismo.

En el módulo abierto que existe en la actualidad, se cierran unos cubículos para uso de tiendas, alquiler de coches, despachos de mensajería... etc., acristalados y con carpinterías de acero cortén de sección mínima. Esta misma solución se utiliza en los cubículos adosados al hall principal, pero dejándolos comunicados entre sí para que sirvan como Sala de espera y descanso.

Está prevista su finalización en octubre de 2010

▪ *Prolongación dique del Puerto de S.S. de La Gomera*

Las obras consisten básicamente en la prolongación en 100 metros del dique muelle del puerto de San Sebastián de La Gomera. Dichas obras se completan con otras obras complementarias como son pavimentos, canalizaciones técnicas, alumbrado, balizamiento y reposición de servicios afectados.

Está prevista su finalización en octubre de 2010

Autoridad Portuaria de Las Palmas

- ***Muelle de Cruceros en el Puerto de Arrecife (1ª fase A)***
Creación de un nuevo muelle de cruceros paralelo al Dique, ubicado en la zona anexa a Naos, con una longitud de 314,70 metros y un calado de 10 metros.
La obra se esta desarrollado sobre los plazos previstos teniéndose prevista su finalización para el año 2011.
- ***Punto Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado Arrecife***
Las obras proyectadas consisten en el Proyecto y Obra para la construcción del (PIF) y del Recinto Aduanero Habilitado en el Muelle de los Mármoles en el Puerto de Arrecife
La obra se esta desarrollado sobre los plazos previstos teniéndose prevista su finalización para el mes de junio del año 2010.
- ***Punto Inspección Fronteriza (PIF) y Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Puerto del Rosario***
Las obras proyectadas consisten en el Proyecto y Obra para la construcción del (PIF) y del Recinto Aduanero Habilitado en el Puerto de Puerto del Rosario
La obra se esta desarrollado sobre los plazos previstos teniéndose prevista su finalización para el mes de junio del año 2010.

Está prevista la inclusión de los siguientes proyectos:

- ***Ampliación del muelle de Cruceros en el Puerto de Puerto del Rosario***
Las obras consisten en la ampliación del nuevo muelle de cruceros en unos 150 metros para permitir el atraque de los nuevos barcos de cruceros que llegan a casi 300 metros de eslora para poder desarrollar la nueva dársena
El proyecto ya se ha realizado y se ha informado favorablemente por Puertos del Estado, estando pendiente su próxima licitación teniéndose prevista su finalización en el año 2011, todo ello dependiendo del Plan de Empresa 2010-2014 a acordar con Puertos del Estado.
- ***Prolongación del dique del Puerto de Arrecife***
Las obras consisten en la prolongación del dique de abrigo del Puerto de Arrecife en unos 500 metros para poder desarrollar la 2ª fase del muelle de cruceros y para la mejor protección del puerto de los temporales del sudeste.
El proyecto esta en fase de redacción.

3.9. Eje 9: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperiféricidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3.9.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

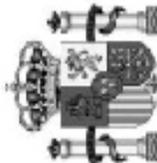
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2009
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	142,00	250,00	0,00	0,00
135		Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios	Número	5.930,00	10.377,00	0,00	0,00
136		Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones	Número	1,00	3,00	0,00	0,00
137		Número de ayudas	Número	400,00	700,00	25,00	4.061,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Phasing in

CCI: 2007ES162PO011

EJE: 9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	142,00	250,00	0,00	0,00	0,00
135		Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios	Número	5.930,00	10.377,00	0,00	0,00	0,00
136		Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones	Número	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00
137		Número de ayudas	Número	400,00	700,00	4.086,00	1.021,50	583,71

En relación con las ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías y de conformidad con las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013, en las regiones ultraperiféricas podrán autorizarse ayudas de funcionamiento que no disminuyan gradualmente ni sean limitadas en el tiempo, en la medida en que pretenden compensar los costes adicionales ocasionados en el desempeño de actividades económicas, por factores contemplados en el apartado 2 del artículo 299 del Tratado (punto 80).

En agosto de 2008 las autoridades españolas notificaron, de conformidad con el artículo 88.3 del Tratado CE, el régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado, con origen o destino en las Islas Canarias, cuya finalidad es compensar los sobrecostes del transporte para las Islas como consecuencia de las condiciones específicas de las regiones ultraperiféricas, en el período 2007-2013.

Mediante Decisión C (2009) 1475, de 10 de marzo de 2009, la Comisión Europea consideró compatible la medida notificada con el mercado común de conformidad con el artículo 87.3.a) del Tratado (Ayuda de Estado N 389/2008-España). Este régimen cubrirá el período 2007-2013, coincidiendo con la vigencia de las Directrices.

Gobierno de Canarias

▪ **Transportes**

En la Comunidad Autónoma de Canarias estas ayudas compensarán los sobre costes del transporte interinsular de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado.

La Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, órgano gestor competente, en 2009 realizó una convocatoria por la que se aprobaron las bases de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al transporte interinsular de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y se convocaron para el ejercicio 2009 la concesión de subvenciones al transporte marítimo y aéreo interinsular de mercancías efectuado en el segundo semestre del año 2007, primer y segundo semestre de 2008.

El importe de la convocatoria ascendió a 13.500.000,00 euros y se beneficiaron más de 50 empresas. Se está procediendo a la certificación de pagos por un importe estimado de 9,5 millones de euros.

▪ **Movilidad en los servicios públicos sanitarios**

Se trata de ayudas denominadas “Entregas por desplazamientos” gestionados por las Direcciones de Área de Salud de las siete Islas Canarias dependientes del Servicio

Canario de la Salud de la Consejería de Sanidad, destinadas a compensar los gastos por desplazamientos en transporte no concertado de los pacientes del Servicio Canario de la Salud fuera del área de salud al que pertenecen por razones de asistencia sanitaria (consultas o pruebas).

Durante el 2009 se han certificado pagos relativos a más de 80.000 ayudas a desplazamientos de pacientes, los cuales se han agrupado en 42 operaciones, según el año del desplazamiento y si se trata de traslado a otras islas o desde la isla correspondiente a la Península.

Está previsto certificar próximamente 9,5 millones de euros.

Administración General del Estado

- **Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías**

El Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, sustituye el contenido del Real Decreto 199/2000 para dichas mercancías y se adapta a las exigencias reglamentarias comunitarias para poder percibir la cofinanciación de la asignación adicional antes citada.

Este Real Decreto es de aplicación a los transportes realizados desde el año 2007 y establece mecanismos para las solicitudes relativas a la compensación de los transportes realizados en 2007 y 2008.

La Delegación del Gobierno en las Islas Canarias es el organismo designado por el citado Real Decreto para la tramitación y gestión de las subvenciones.

- **Gastos compensatorios del personal de servicios públicos**

Esta actuación tiene como objeto la compensación de los sobrecostes de gastos de personal ocasionados por la prestación de servicios públicos en las Islas Canarias realizados por entes del sector público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1080/2006.

La puesta en marcha de las actuaciones de cofinanciación de dicha compensación y su implementación de acuerdo con la normativa reguladora de los fondos europeos aconsejó que la Autoridad de Gestión asumiera directamente los procedimientos para la certificación, verificación y solicitud de pago a la Comisión Europea, siendo los distintos Ministerios implicados beneficiarios del Programa Operativo.

En el momento de elaboración de este Informe se están cargando en Fondos 2007 los datos de las transacciones realizadas hasta 31 de diciembre de 2009.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

- *Ampliación Área Terminal. Aeropuerto de Fuerteventura"*

Con fecha 29 de diciembre de 2009 los servicios administrativos de la Comisión han recibido la propuesta de cofinanciación del gran proyecto "Ampliación Área Terminal. Aeropuerto de Fuerteventura" con nº CCI: 2009ES162PR013

Los servicios de la Comisión han examinado la solicitud de este gran proyecto y han constatado que contiene todos los elementos requeridos por el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006. Por lo tanto, dicha solicitud se considera admisible.

No obstante, por lo que concierne al análisis coste-beneficio, se ha recibido una serie de observaciones, que fueron contestadas mediante e-mail de fecha 24 de febrero de 2010 (SFC 25.02.10).

El 9 de febrero los servicios de la Comisión requirieron información complementaria que fue remitida el 14 de abril de 2010.

El objeto del presente proyecto es la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, conservando el concepto funcional de la existente, y consiguiendo la compatibilidad estética con la misma.

Las principales actuaciones a llevar a cabo son la ampliación del edificio terminal hacia el norte (incluyendo la readaptación de la actual sala de recogida de equipajes como zona de facturación) y la reubicación y ampliación del aparcamiento de autobuses.



Además el Programa Operativo, en principio, identificaba como grandes proyectos la construcción de plantas de regasificación de gas natural en Gran Canaria y Tenerife.

Estos proyectos, gestionados por la Compañía Transportista de Gas Canarias, aún no han sido presentados a la Comisión Europea, a la espera de que se resuelvan los condicionantes mencionados en el apartado 3.4. “Eje 4. Transporte y energía” de este Informe, que describe la situación de estas actuaciones.

Hay que señalar, como también figura en el Programa, que los proyectos que pudieran ser cofinanciados mediante convocatorias en concurrencia competitiva y que, por su dimensión, pudieran considerarse grandes proyectos, no se conocerán hasta tanto no se resuelvan las correspondientes convocatorias.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa innovadora URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo de Canarias 2007-2013.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período en el indicador 6 se había sobrepasado lo previsto para todo el período de programación, mientras que en los demás se estaba ya muy cerca de alcanzar lo previsto.

Con ello, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Canarias, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del período quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	387	229	59,2 %	Nº de asistentes	43.000	27.193	63,2%	873.625
02	Nº de acciones de difusión	445	265	59,6 %					168.486
03	Nº de publicaciones externas realizadas	125	49	39,2 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,7%		190.293
					Nº puntos de distribución	120	88	73,3%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	165.000	137.826	83,5%	183.069
05	Nº de soportes publicitarios	437	167	38,2 %					208.551
06	Nº de documentación interna distribuida	325	186	57,2 %	% de organismos cubiertos	100%	98,4%		55.754
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	86	37	43%	173.740
					Nº asistentes	120	113	94,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2009									

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se han centrado, sobre todo, en aquellas previstas durante la etapa de inicial de lanzamiento y de puesta en marcha de la programación, con el objetivo de difundir el contenido, prioridades, exigencias y oportunidades de los Programas Operativos. Ello indica el esfuerzo de todos los implicados en la puesta en marcha de los Programas Operativos en Canarias en informar acerca de las oportunidades financieras y de participación que ofrecen estos POs, pero también para dar a conocer, desde el principio, los procedimientos de acceso y gestión a los Fondos Estructurales en Canarias.

En este sentido, destacar los actos públicos realizados tanto por la Autoridad de gestión como de los Organismos Intermedios y los gestores, que han respondido a un doble objetivo, por un lado el de dar a conocer, del modo mas amplio posible, ambos Programas Operativos, sus prioridades, sus dotaciones económicas y las acciones que en el marco de los mismos se van a desarrollar y por otro, hacer llegar a los beneficiarios potenciales de la forma cercana y directa las oportunidades de financiación que dichas acciones ofrecen.

Sin embargo, éstas no han sido las únicas actuaciones llevadas a cabo, también se observa que se han llevado a cabo un gran número de acciones de difusión que han permitido dotar de visibilidad no sólo a los Pos, sino también a aquellos proyectos apoyados por la UE gracias a los fondos que se han iniciado en los primeros años de este período de programación.



Asimismo, han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación.

Se han concentrado también esfuerzos en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad canaria adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad. Por ello, las actuaciones iniciales se centraron en el uso conjunto de actividades relacionadas con aquellos indicadores, cuya programación se ha elevado al alza.

Asimismo, hay que esperar que, dado el retraso habido en el arranque y puesta en marcha de los propios POs, en la medida en que la certificación del gasto vaya aumentando, se irán incrementando asimismo aquellos indicadores que en este momento están un poco

más atrasados en su ritmo de ejecución cuando se vayan finalizando proyectos en años posteriores.

Por último, señalar que se han elevado también el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

Conviene señalar a este respecto, la importancia jugada en este momento inicial de la Programación por la puesta en marcha de las redes de información y publicidad de cara a contribuir de manera muy eficiente a establecer criterios comunes y coordinados de actuación en este ámbito y a facilitar el intercambio de información y modos de actuación, mejorando de forma manifiesta la gestión de todos los implicados en la aplicación de los fondos en relación con la difusión de las actuaciones.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

La primera “buena práctica” que se plantea es **el “Manual de aplicación de la normativa de Información y Publicidad. Fondos Estructurales de la Unión Europea”**.

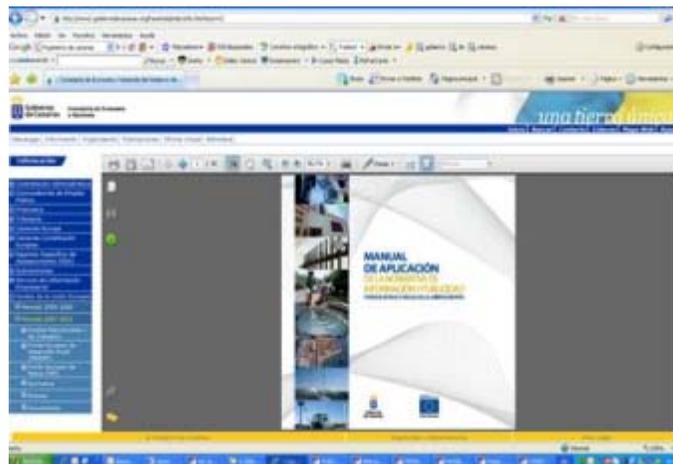
La acción consiste en la elaboración de una herramienta destinada a todos los órganos implicados en la gestión de los Fondos Estructurales pertenecientes a la región en el que se dan orientaciones prácticas de gran utilidad para facilitar una amplia difusión, de una manera homogénea y clara, de la acción de la UE y la Política Regional en Canarias a través de los PO FEDER y FSE y el PO Fondo de Cohesión-FEDER para el período de programación 2007-2013.



Dicha actuación ha supuesto la adaptación a las exigencias y especificaciones técnicas impuestas por la normativa comunitaria y autonómica que rige los Fondos Europeos, así como al Plan de Comunicación aprobado para el período 2007-2013. Al mismo tiempo se ha tratado de compatibilizar las manifestaciones gráficas con las especificaciones técnicas desarrolladas por la normativa comunitaria, respetando la imagen gráfica del Gobierno de Canarias, recogida en el Manual de Identidad Corporativa.

De este modo, la acción contribuye a dar mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la Unión Europea y es un instrumento de utilidad para la comunicación de todas las operaciones llevadas a cabo por los organismos regionales, en las que intervengan el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). Con ello, se consigue no sólo comunicar la importancia de la política de cohesión y las ayudas a través de las que se instrumenta, en este caso, del FEDER y FSE, y el valor añadido que aporta a la sociedad, a nivel general, sino también informar sobre oportunidades, solicitudes, acceso y resultados a nivel de proyecto.

Apoyándose en la experiencia de períodos anteriores, la distribución del Manual se ha realizado a través de dos vías fundamentales, por una parte, la página web de la Consejería de Economía y Hacienda (<http://www2.gobiernodecanarias.org/hacienda/indexInfo.html?pos=12>) y por otra, a través de la edición impresa. Hay que señalar que se han realizado actuaciones para la presentación y difusión del mismo entre los beneficiarios, además del reparto por parte del Organismo intermedio regional responsables del Plan de Comunicación a todos los gestores de la Administración regional.



Se considera que es una “buena práctica” porque cumple con lo siguiente:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad, al combinar la exposición de las normas de comunicación con ejemplos gráficos muy prácticos y visuales que ilustran las explicaciones. Dichos ejemplos muestran tanto usos correctos como incorrectos de la imagen de la UE, lo que facilita su comprensión y aplicación.

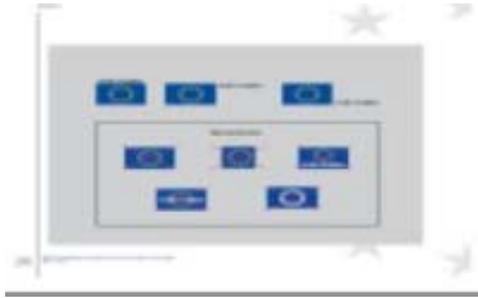
Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Dentro de las medidas del plan de comunicación está la elaboración de este manual en el que se establecen las pautas que garantizan la difusión de una imagen uniforme en todas las acciones de información y publicidad realizadas de aquellos proyectos y actuaciones cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el nuevo Período 2007- 2013 en el Archipiélago canario.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. El Manual ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido, que en ningún momento hace uso de un lenguaje sexista.



Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se pone a disposición de los órganos gestores y beneficiarios de los fondos los instrumentos necesarios para difundir el papel de la UE en la región y, por lo tanto, mejorar la comprensión general de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER y el FSE en el bienestar y el progreso.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. El Manual se ha distribuido a todos los órganos gestores de Fondos y se colgado en el portal de Internet de la Consejería de Economía y Hacienda.

Evidencia de un alto grado de calidad. El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, los procedimientos de información y publicidad a seguir durante el presente período de programación.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del Manual por Internet.

Otra “buena práctica” la constituye “el Grupo Regional de Información y Publicidad de las Islas Canarias (GRIPCAN)”.

La acción ha consistido en la constitución del Grupo Regional de Información y Publicidad de las Islas Canarias (GRIPCAN) con la misión de contribuir a la correcta aplicación de las medidas recogidas en el Plan de Comunicación a través de la coordinación de los aspectos relacionados con dicho Plan. En este sentido, el grupo se constituye como principal foro de discusión y cauce de propuestas, garantizando el intercambio de buenas prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad.

Por lo que se refiere a la constitución del GRIPCAN, la Presidencia y Secretaría corresponde a la Dirección General de Planificación y Presupuesto (Consejería de Economía y Hacienda). Además, forman parte del mismo la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios, el Director del Gabinete de Prensa de la Consejería de Economía y Hacienda y una representación de cada centro gestor de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunidad Autónoma de Canarias 2007-2013. Por otra parte, el GRIPCAN puede invitar a organismos o entidades implicados en esta materia cuando considere oportuno.



El Grupo se reúne a instancias de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la cual tomará en consideración las solicitudes que puedan presentar los miembros del grupo en este sentido. En todo caso, se reunirá al menos una vez al año. Así, en el año 2009 se reunió el 20 de febrero. En dicha reunión, se procedió a la constitución del GRIPCAN, a la aprobación de su Reglamento Interno, a la presentación del Plan de Comunicación y a la propuesta de orientaciones y coordinación para la puesta en marcha del Plan de Comunicación.

Esta actuación cumple los criterios para ser una “buena práctica” por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La acción permite a Canarias cumplir con la recomendación de la Comisión Europea de potenciar el trabajo en red durante el nuevo periodo de programación.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. La coordinación de las acciones de información y publicidad de los Fondos Europeos materializada en el seno del GRIPCAN recoge los principios rectores de la estrategia de información y publicidad del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Canarias, 2007-2013. En la práctica, esto se traduce en logros de relieve, como la integración de las tareas relacionadas con este tipo de obligaciones en las labores habituales de gestión, seguimiento y control de los órganos gestores.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La composición se ha caracterizado en su primer año de vida por mantener un claro equilibrio entre hombres y mujeres, representando el colectivo femenino el 47% del total de integrantes. Por otra parte, la actividad del Grupo ha tratado de la sensibilización para la integración de este principio horizontal en el ámbito de la comunicación en las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, cuyo objetivo es el de compartir experiencias y determinar vías para mejorar la calidad de las actividades de comunicación, concienciar a los beneficiarios potenciales y al público general sobre los beneficios de las intervenciones comunitarias y mejorar la visibilidad de los proyectos apoyados financieramente por la UE.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. El GRIPCAN está formado por todos los órganos gestores de Fondos Estructurales, junto con Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios, el Director del Gabinete de Prensa de la Consejería de Economía y Hacienda, lo que garantiza la difusión de las conclusiones y acuerdos alcanzados en las reuniones. Además está abierto, en función de los temas a tratar, a otros posibles agentes interesados.

Evidencia de un alto grado de calidad. La constitución del GRIPCAN contribuye a garantizar la transparencia de las actuaciones para conseguir la mayor excelencia en las actuaciones a cofinanciar a través de los fondos europeos y facilitar el cumplimiento de la normativa comunitaria ofreciendo un canal de comunicación directo entre los órganos gestores y el Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE de Canarias, 2007-2013.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Las TIC han sido el principal vehículo de comunicación entre la Presidencia y Secretaría del Grupo y el resto de miembros del mismo, al ser la vía a través de la cual se han distribuido la convocatoria a la reunión celebrada, así como el acta resultado de la misma. Constituye, asimismo, el medio a través del cual los distintos órganos gestores realizan propuestas de temas a tratar en las próximas reuniones.

Otra “buena práctica” es “la Implantación del Plan de Comunicación en la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos”.

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Formación profesional y Educación de adultos tienen como objetivo final el impulso de la Formación Profesional Reglada, así como la prevención del abandono escolar prematuro y el refuerzo la formación inicial. De forma específica, las actuaciones realizadas han estado vinculadas a la adaptación de la oferta formativa en la Formación Profesional a las necesidades reales del mercado laboral, con la consiguiente mejora de la capacidad de adaptación de los trabajadores a la nueva y cambiante realidad, el impulso del funcionamiento del Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, la realización de medidas de sensibilización

y promoción de la formación profesional y otras específicamente orientadas a las prácticas profesionales y a la inserción laboral y el desarrollo e implementación de sistemas de formación flexibles y de programas especiales para evitar el abandono del sistema de escolar y garantizar un mínimo de conocimientos y habilidades de inserción laboral.

En este contexto, las actuaciones de información y publicidad desarrolladas han contribuido de forma directa a destacar el papel desempeñado por la Comunidad en la gestión de Fondos Europeos. De forma más concreta, se asocia al objetivo específico de informar sobre oportunidades y resultados derivadas de los proyectos, en este caso, de las actuaciones relacionadas con la Formación Profesional.

Las acciones tienen como principal destinatario al público en general, tratando de hacerle llegar la amplia batería de posibilidades de Formación Profesional ofertada por el sistema educativo canario, con el apoyo de los Fondos Estructurales, así como los resultados derivados de dicho apoyo. Para ello, el beneficiario ha estructurado una campaña de difusión de las actuaciones cofinanciadas con el FSE, apoyada en una amplia diversidad de herramientas de comunicación, como las Actividades, Actos Públicos y Difusión en Medios de Comunicación, con distintos eventos celebrados en los años 2008 y 2009, las publicaciones, tanto en edición impresa, como en CD, informando en todo caso de la cofinanciación del FSE.



Asimismo, se ha informado a través de diferentes entornos Web. Así, además de la información directamente publicada en la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se ha creado un enlace con la página específica de información sobre las actuaciones de Formación Profesional en el marco del Programa Operativo 2007/2013. También se ha informado a través de distintos tipos de cartelería, distribuidos tanto en lugares públicos como en centros educativos como de folletos entre el alumnado de centros educativos susceptibles de cursar enseñanzas de Formación Profesional Inicial.



Por último, se han repartido instrucciones a todos los participantes en el Programa Operativo FSE de Canarias, 2007-2013 y se ha elaborado un video divulgativo del FSE así como una encuesta a los beneficiarios sobre el grado de conocimiento del FSE.

Se considera una “buena practica” porque

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La importante actividad de información y publicidad orquestada por la Dirección General constituye en sí misma una actuación innovadora, en la medida en que internaliza de manera manifiesta la intención de la Comisión Europea de concienciar a la población del importante papel jugado por la Política Regional de la UE y, de forma específica, por los Fondos Estructurales.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Entre los objetivos del PO FSE de Canarias, 2007-2013 se encuentra el de intensificar las medidas de la Formación Profesional vinculadas al tejido productivo, y adaptar de forma continuada las titulaciones medias y superiores a las necesidades del mercado laboral. Las actuaciones desarrolladas en este contexto por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos ha permitido contribuir a la consecución de dicho objetivo. Además, las medidas de información y publicidad adoptadas han trasladado las nuevas posibilidades de formación al conjunto de la población canaria.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La consideración de la Igualdad de Género se ha materializado en varios aspectos relevantes: desde el uso de un lenguaje no sexista al empleo de ejemplos gráficos que destacan posibles operaciones subvencionables por el FSE con una incidencia positiva sobre la población femenina, pasando por la participación equilibrada de hombres y mujeres en los actos celebrados.



Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. En concreto, las medidas implementadas contribuyen a dar a conocer el Programa Operativo a través de las actuaciones que cuentan con un mayor peso entre la ciudadanía.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. El uso de diferentes herramientas facilita la llegada del mensaje a un volumen muy significativo de la población canaria, desde el potencial destinatario último de las actuaciones relacionadas con la Formación Profesional que pretenden mejorar la empleabilidad de la población activa al conjunto de la población del archipiélago.



Evidencia de un alto grado de calidad. Las medidas de información y publicidad realizadas han contado con el reconocimiento por parte de las autoridades del PO, así como de la Comisión Europea que han destacado la calidad de las mismas fundamentada en dos aspectos esenciales: la diversidad de las herramientas utilizadas que, en muchos casos, han contado además con un carácter innovador y replicable en otros proyectos, y el impacto sobre la población destinataria de la misma.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Las TIC han sido uno de los medios empleados para la difusión de las posibilidades y resultados vinculados con las actuaciones desarrolladas. Así, destaca el la incorporación de la información a diferentes

páginas web como el uso de información recogida y distribuida en CD o la emisión de vídeos constituyen un canal efectivo como soporte de transmisión de la Dirección General.



Otra “buena práctica” es “La inclusión en todos los diarios de ámbito regional e insular de una referencia explícita a la cofinanciación percibida por la empresa editora de ayudas procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional”

La condición de ultraperiférica que ostenta la región canaria, implica unos costes de funcionamiento superiores a los que en idénticas condiciones se generan en el territorio continental, de ahí que la Unión Europea haya previsto la dotación de unos recursos para su compensación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1080 relativo al FEDER y en el marco establecido por las normas de competencia aplicables en cada caso.

Por ello, el Programa Operativo FEDER de Canarias para el periodo 2007-2013 recoge una serie de actuaciones ligadas con la reducción de las dificultades de accesibilidad, invirtiendo en las infraestructuras de transporte y de telecomunicaciones y apoyando los gastos de funcionamiento por medio de la nueva dotación específica de compensación de los excesos de costes. En concreto, se recogen en él ayudas al transporte de mercancías interinsulares, con el objetivo de compensar los costes derivados de la fragmentación del mercado interior y de la lejanía (ultraperiféricidad) para servicios públicos y privados.



Esta empresa se ha acogido a las subvenciones del Gobierno de Canarias cofinanciadas con fondos Feder para el transporte interinsular de mercancías. Invertimos en su futuro.

Dada la importancia que desde las autoridades españolas y la Comisión se da a este tipo de ayudas que van a permitir minimizar los costes asociados al hecho diferencial de la Comunidad Autónoma. De ahí la concienciación por parte del Gobierno de Canarias de la necesidad de hacer llegar la relevancia del apoyo de la Unión Europea a todos los ciudadanos. En este marco, las acciones realizadas tienen como principal destinatario al público en general, tratando de incrementar la sensibilidad del mismo en relación a la aportación comunitaria, a través del Fondo RUP, en el objetivo perseguido por las ayudas al transporte de mercancías interinsulares.

Para ello, en los Periódicos, La Provincia (Diario de Las Palmas), Canarias 7, Diario de Avisos y El Día se incluye una referencia explícita a la cofinanciación percibida por la empresa editora de ayudas procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Se considera “buena práctica” por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La inclusión de la publicidad diaria en todos los periódicos insulares resulta una novedad determinante que, como se determinará a continuación, cuenta con un importante impacto sobre el conjunto de la población canaria, a lo que se añade, además que el coste de la misma es relativamente bajo, por lo que se pone de manifiesto una importante eficiencia de la medida.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. De modo global, las actuaciones realizadas contribuyen a dar a conocer las ayudas del FEDER y trasladar al ciudadano la inquietud por tener un mayor conocimiento acerca de un fondo como el Fondo RUP, que permite disminuir los costes adicionales de la doble insularidad en Canarias



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. El principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un factor determinante tanto en las actuaciones publicitadas como en las propias medidas de publicidad. En este último ámbito teniendo en cuenta el grupo destinatario de la prensa en la que se insertan el emblema, eslogan y referencia a la cofinanciación que agrupa a toda la población canaria, sin realizar ninguna diferenciación por sexo.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Las medidas contribuyen sobre manera a destacar el papel desempeñado por la Comunidad en la gestión de Fondos Europeos, transmitiendo el papel conjunto de la Unión Europea y el Gobierno de Canarias en el progreso de la región y, por ende, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Si tenemos en cuenta que la edición de los periódicos es de 188.400 ejemplares diarios. Ello supone la llegada del mensaje a un volumen muy importante de la población canaria.

Evidencia de un alto grado de calidad. La calidad de la medida puede valorarse en términos de la eficiencia de la misma. El impacto real, determinado por el alto grado de cobertura de la población insular, unido al reducido coste que representa la medida, ponen en relieve una notable eficacia y eficiencia.



Otra “buena practica” es **“La difusión del FEDER a través de la página web de AENA, considerada como una de las 20 mejores páginas bajo el dominio .es en los últimos 20 años”**

La difusión de las actuaciones del FEDER cofinanciadas por AENA a través de su página web adquiere una mayor relevancia una vez que la página web de este Organismo ha alcanzado un lugar de privilegio al ser considerada entre las 20 mejores del dominio.es.

Hay que señalar que esta web es un macro-sistema de publicación de contenidos en Internet que integra toda la información y servicios web de las direcciones de Aena y en la actualidad es un referente mundial en cuanto a la calidad y volumen de información disponible para todos los agentes implicados en el transporte aéreo. Ocupa así una posición de liderazgo destacado en todos los indicadores de tráfico, por delante de los sitios web de los aeropuertos más importantes del mundo y de entidades de gestión similares a Aena.

Es, por lo tanto, una herramienta estratégica de comunicación a través de la cual los usuarios pueden acceder a un gran número de contenidos y servicios, así como la información en tiempo real de vuelos con origen o destino España, las estadísticas de tráfico de pasajeros, operaciones y carga, el servicio de información aeronáutica (AIS), la contratación de obras, suministros y servicios, la contratación comercial, la oferta de empleo público, el servicio de atención a personas con movilidad reducida (PMR). De ahí la importancia de que esta WEB cuente con **una página exclusiva dedicada a la información sobre el FEDER.**

Fecha publicación	Nº exp.	Título	Destino	Importe (euros)	Fecha cierre presentación
02-04-2010	642-110-2010	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	AEROPUERTO MADRID-MADRID	43.288,00	04-05-2010
02-04-2010	608-91-2010	SUBSTITUCIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	AEROPUERTO SAN SEBASTIÁN	92.000,00	05-05-2010
02-04-2010	124-270-2010	SUBSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE D.S. (SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	D.S. (SERVICIO DE MANTENIMIENTO)	24.000,00	05-05-2010
01-04-2010	3442-176-2010	SUBSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	AEROPUERTO MADRID-MADRID	54.000,00	05-05-2010
01-04-2010	3764-47-2010	REPARACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	S. S. BALBAID	43.100,00	05-05-2010
01-04-2010	3444-130-2010	COMPLEMENTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	AEROPUERTO MADRID-MADRID	22.000,00	05-05-2010
02-04-2010	642-176-2010	SUBSTITUCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	AEROPUERTO MADRID-MADRID	49.000,00	04-05-2010

Fecha publicación	Nº exp.	Título	Destino	Importe (euros)	Fecha cierre presentación
02-04-2010	3764-47-2010	REPARACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	AEROPUERTO PALMA DE MAYORCA	22.000,00	03-04-2010
02-04-2010	642-120-2010	SUBSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	AEROPUERTO MADRID-MADRID	24.000,00	05-05-2010
02-04-2010	1001-84-2010	SUBSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	AEROPUERTO MADRID-MADRID	14.000,00	05-05-2010

Todas las informaciones se publican hasta en 9 lenguas diferentes: castellano, inglés, catalán, euskera, gallego, valenciano, francés, alemán y árabe. Asimismo, todos los contenidos se emiten en castellano e inglés, debiendo señalar también que AENA fue, además, la segunda empresa española en lograr para su web corporativa el Certificado Europeo de Accesibilidad (Euracert). Por último, indicar que en los doce últimos meses la página web de Aena ha recibido más de 16 millones de visitas.

Se considera “buena práctica” por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo, dado que la difusión del FEDER se lleva a cabo a través de una Web premiada con un galardón que reconoce la labor de particulares y empresas como impulsores de la Sociedad de la Información en nuestro país. La accesibilidad, la innovación, la representatividad, el apoyo al desarrollo a Internet, el número de visitas o la creatividad son algunos de los criterios que el jurado tiene en cuenta para evaluar a las webs que se presentan.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, el contenido de la página web pública de AENA, se adecúa al objetivo de difusión al público de las actividades que desarrolla, algunas de ellas cofinanciadas por el FEDER.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. En el lenguaje que se utiliza en la Web se respeta el uso no sexista del mismo.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Al existir, alojada en la página web de AENA, una página destinada de forma exclusiva al FEDER se logra una gran difusión de este fondo, garantizando la transparencia entre todas las personas que

acceden a esta página y el conocimiento de la cofinanciación por el FEDER de algunas de las actuaciones llevadas a cabo por AENA.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Por estar alojada en la web pública de AENA, con 16 millones de visitas al año. Estimando que las visitas a la web de los Fondos de la Unión Europea, donde se alojan contenidos correspondientes al Feder, puede ser de 160.000 visitas al año.

Evidencia de un alto grado de calidad. Se detecta, no sólo por el premio que ha logrado la página que difunde el FEDER en AENA, que, como ya se ha dicho, ha sido elegida como una de las 20 mejores bajo el dominio.es, sino también por el significativo número de visitas que tiene el apartado destinado a dar a conocer este fondo.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Por utilizar un medio de comunicación de reconocida innovación tecnológica.

Otra “buena práctica” la constituye “La Jornada los Puertos en el contexto de las Redes de Transporte Transeuropeas. La importancia de los Fondos europeos para la cohesión territorial”

Esta Jornada se dirigió fundamentalmente a los medios de comunicación, con el fin de que adquirieran un mayor consciencia de la importancia de la importancia que los fondos europeos tienen para la cohesión territorial, haciendo un especial hincapié en la importancia de los mismos en las actuaciones llevadas a cabo en los Puertos españoles.



Esta jornada contó con la presencia de altos responsables de los Puertos, del Ministerio de Fomento, de las Autoridades de Gestión del Fondo de Cohesión y FEDER en España y de la Comisión Europea, con interesantes intervenciones que resaltaron el papel de los fondos europeos en la puesta en marcha de las distintas actuaciones en este ámbito e hicieron notar la importancia de contar con esta cofinanciación europea para los avances llevados a cabo en el último período. Asimismo, se hizo notar la necesidad de seguir contando con esta financiación en el nuevo período de programación.

Se considera que es una “buena práctica”, porque:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, se han combinado diferentes herramientas de comunicación que pasan por los carteles anunciando el evento, las nota de prensa, con la difusión en la página web del Organismo y la elaboración de un DVD con el video y audio de las intervenciones.

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, esto se consiguió porque se destacó en todas las intervenciones la contribución que las ayudas comunitarias suponen para la ejecución de proyectos portuarios en España, contribuyendo a mejorar las infraestructuras; para que los puertos sean factores de competitividad, sin olvidar las mejoras medioambientales y de seguridad en la explotación portuaria. Asimismo, se informó sobre los destinatarios del sector portuario de los Fondos Europeos en los distintos programas y sobre las cuantías de las subvenciones.



La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se consiguió con el uso de un lenguaje no sexista en todas las intervenciones.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, se consiguió puesto que se convocó a la prensa generalista y especializada, distribuyéndose notas de prensa con carácter previo a la celebración de la jornada y otra posterior con el resumen de la misma.



NOTA DE PRENSA

Puertos del Estado organiza una Jornada dedicada a la importancia de los Fondos Europeos para la financiación de las infraestructuras portuarias

El Sistema Portuario español recibe 2.567 millones de euros de fondos europeos

- Los fondos proceden de los programas operativos "2000-2006" y "2007-2013"
- Serán cofinanciados proyectos de las 28 Autoridades Portuarias

Asimismo, el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, vino dado por la presencia en la reunión de corresponsales de medios escritos y audiovisuales que después se hicieron eco de la misma en sus medios de comunicación. Asimismo, en la revista "Puertos" se elaboró un amplio reportaje con un resumen de lo allí tratado.

La evidencia de un alto grado de calidad, se deduce no sólo de la calidad de la propia reunión por el alcance y el nivel de las intervenciones, sino por la difusión mediática que tuvo a posteriori en los distintos medios de comunicación.

Por último, *el uso de nuevas tecnologías de la información*, estuvo presente en la presentación multimedia proyectada simultáneamente a la presentación de los ponentes y en que todo el material generado y las conferencias quedaron grabados en soporte Multimedia. Asimismo, las convocatorias se hicieron mediante las nuevas tecnologías de la Comunicación.

A continuación se presenta como **otra “buena práctica” “la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad”**.

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión.

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”**.



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica:

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpg.meh.es) y en la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.mtin.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por otra parte, por parte del FSE, los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a casi 1.900.000 euros, que no se pueden comparar con los 250.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de los Programas Operativos del FEDER y FSE de Canarias y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.